



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**  
Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO**

**MUNICIPAL  
A V I S O S**

**Indice en la página número 44**

**TOMO CLXVI  
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 2  
JUEVES 6 DE JULIO AÑO 2000**

97 ( 2000

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICASHERMOSILLO  
Porque Todos Somos el EquipoH. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO  
ESTADO DE SONORA  
FSLG/8761/2000**ASUNTO: SE AUTORIZA RELOTIFICACION  
LAS MANZANAS 8, 9, 12, 13, 14, 19, 21, 27, 29,  
31, 34, 36, 41, 42, 44 DEL FRACC. ALTARES -  
I ETAPA.**

Hermosillo, Sonora a 12 de Mayo del 2000.

**SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES DE  
SONORA, S.A. DE C.V.  
CIUDAD.-****AT'N: C. LIC. REYNALDO VILLASEÑOR VALDEZ  
PRESENTE.-**

En respuesta a su escrito presentado en esta Dirección, mediante el cual solicita autorización para efectuar la relotificación de las Manzanas 8, 9, 12, 13, 14, 19, 21, 27, 29, 31, 34, 36, 41, 42, 44, 46, 49, 52, 54 y 55 del Fraccionamiento Altares I Etapa, ubicadas al Sur de esta Ciudad, según las acredita mediante Escritura Pública No. 28721 pasada ante la fe del C. Lic. Luis Rubén Montes de Oca Mena Notario Público No. 39 en ejercicio en esta residencia, inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito bajo el número 228822 de la Sección R.I, Volúmen 1664, del día 05 de Noviembre de 1997, respectivamente, le informamos que:

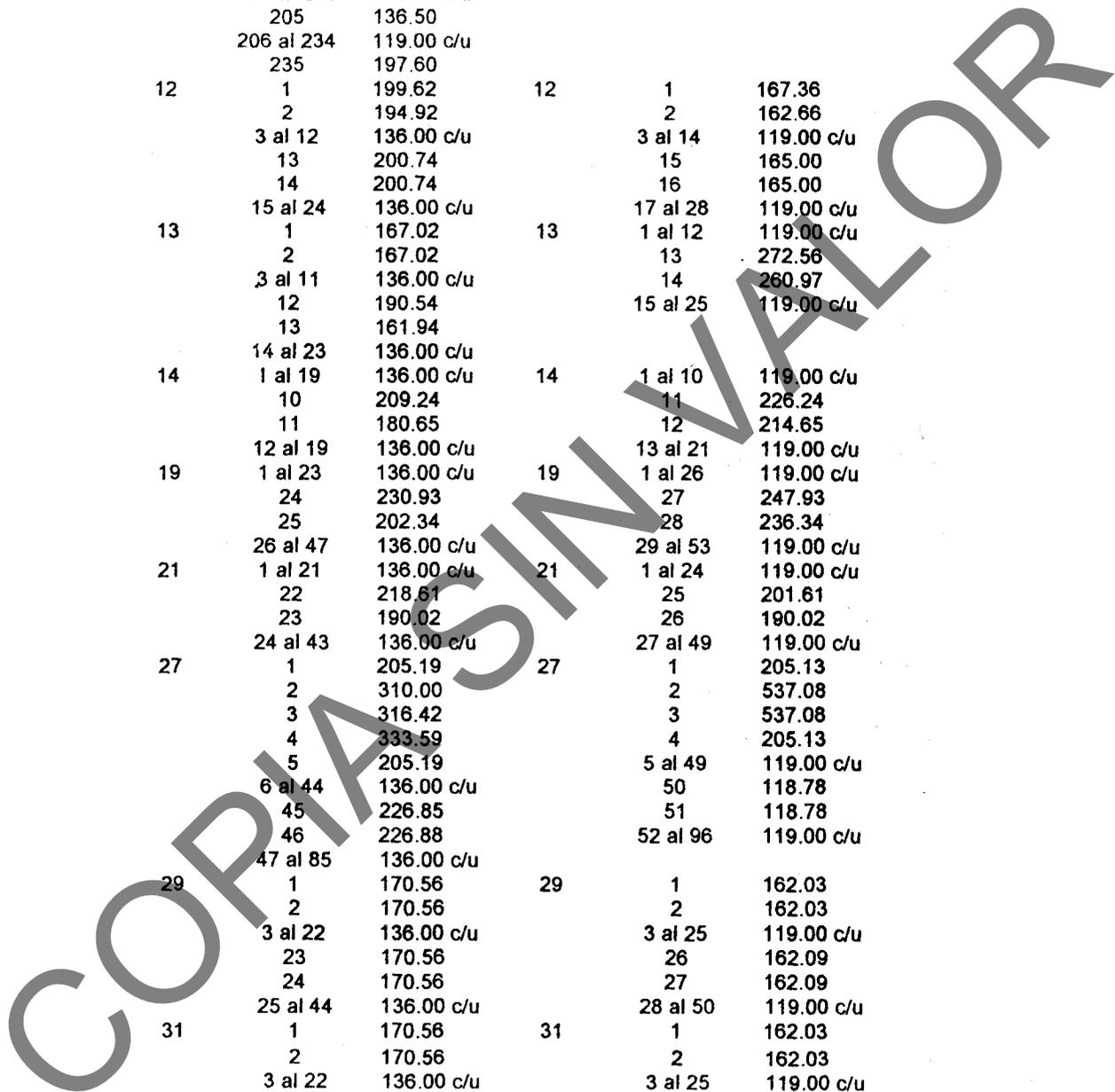
En uso de las facultades que nos confiere el Artículo 90 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y así como el Artículo 94 de la Ley No. 174 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, se le autoriza a realizar la relotificación Usted solicitada, para quedar de la siguiente manera:

Lotificación Actual			Relotificación Autorizada		
Manzana	Lotes	Sup. (M2)	Manzana	Lotes	Sup. (M2)
8	1	140.84	8	1	173.59
	2	136.10		2	168.89
	3 al 26	136.00 c/u		3 al 14	119.00 c/u
9	1 al 41	136.00 c/u	9	15 y 16	171.23 c/u
	42	232.94		17 al 28	119.00 c/u
	43	221.31		1 al 47	119.00 c/u
	44 al 88	136.00 c/u		48	214.88
	89	153.00		49	222.37
	90 al 97	136.00 c/u		50 al 100	119.00 c/u
	98	169.92		101	204.00
	99	254.42		102 al 110	119.00 c/u
	100	260.75		111	428.49
				112	456.05
		113 al 169	119.00 c/u		
		170	136.00		
		171 al 181	119.00 c/u		
		182	131.61		
		183	165.09		
		184 al 185	126.84 c/u		
	101	178.20			
	102 al 162	136.00 c/u			
	163	158.49			

TO DE HERMOSILLO

DIRECCION GENERAL  
DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS

Lotificación Actual		Relotificación Autorizada	
	164 144.97		186 222.05
	165 183.27		187 al 259 119.00 c/u
	166 178.00		260 222.05
	167 al 204 136.00 c/u		
	205 136.50		
	206 al 234 119.00 c/u		
	235 197.60		
12	1 199.62	12	1 167.36
	2 194.92		2 162.66
	3 al 12 136.00 c/u		3 al 14 119.00 c/u
	13 200.74		15 165.00
	14 200.74		16 165.00
	15 al 24 136.00 c/u		17 al 28 119.00 c/u
13	1 167.02	13	1 al 12 119.00 c/u
	2 167.02		13 272.56
	3 al 11 136.00 c/u		14 260.97
	12 190.54		15 al 25 119.00 c/u
	13 161.94		
	14 al 23 136.00 c/u		
14	1 al 19 136.00 c/u	14	1 al 10 119.00 c/u
	10 209.24		11 226.24
	11 180.65		12 214.65
	12 al 19 136.00 c/u		13 al 21 119.00 c/u
19	1 al 23 136.00 c/u	19	1 al 26 119.00 c/u
	24 230.93		27 247.93
	25 202.34		28 236.34
	26 al 47 136.00 c/u		29 al 53 119.00 c/u
21	1 al 21 136.00 c/u	21	1 al 24 119.00 c/u
	22 218.61		25 201.61
	23 190.02		26 190.02
	24 al 43 136.00 c/u		27 al 49 119.00 c/u
27	1 205.19	27	1 205.13
	2 310.00		2 537.08
	3 316.42		3 537.08
	4 333.59		4 205.13
	5 205.19		5 al 49 119.00 c/u
	6 al 44 136.00 c/u		50 118.78
	45 226.85		51 118.78
	46 226.88		52 al 96 119.00 c/u
	47 al 85 136.00 c/u		
29	1 170.56	29	1 162.03
	2 170.56		2 162.03
	3 al 22 136.00 c/u		3 al 25 119.00 c/u
	23 170.56		26 162.09
	24 170.56		27 162.09
	25 al 44 136.00 c/u		28 al 50 119.00 c/u
31	1 170.56	31	1 162.03
	2 170.56		2 162.03
	3 al 22 136.00 c/u		3 al 25 119.00 c/u
	23 170.56		26 162.09
	24 170.56		27 162.09
	25 al 44 136.00 c/u		28 al 50 119.00 c/u
34	1 170.56	34	1 162.03
	2 170.56		2 162.03
	3 al 22 136.00 c/u		3 al 25 119.00 c/u
	23 170.56		26 162.09
	24 170.56		27 162.09
	25 al 44 136.00 c/u		28 al 50 119.00 c/u



Lotificación Actual			Relotificación Autorizada		
36	1	170.56	36	1	162.03
	2	170.56		2	162.03
	3 al 22	136.00 c/u		3 al 25	119.00 c/u
	23	170.56		26	162.09
	24	170.56		27	162.09
	25 al 44	136.00 c/u		28 al 50	119.00 c/u
41	1 al 32	136.00 c/u	41	1 al 18	119.00 c/u
				19	153.00
				20	153.00
				21 al 36	119.00 c/u
42	1 al 18	136.00 c/u	42	1 al 20	119.00 c/u
	19	128.55		21	179.56
	20	235.97		22	167.96
	21 al 36	136.00 c/u		23 al 41	119.00 c/u
44	1 al 16	136.00 c/u	44	1 al 17	119.00 c/u
	17	116.24		18	252.24
	18	223.65		19	240.65
	19 al 32	136.00 c/u		20 al 35	119.00 c/u

de acuerdo a los croquis anexos, debiéndose cubrir los derechos correspondientes, efectuar los trámites legales respectivos y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

AL MARGEN INFERIOR CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- ATENTAMENTE.- EL DIRECTOR DE PLANEACION Y CONTROL URBANO.- C. ARQ. JOSE E. CARRILLO ATONDO.- RUBRICA.-

M02 2

97 2000



H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO  
ESTADO DE SONORA

**HERMOSILLO**  
*Porque Todos Somos el Equipo*

EL C. ING. ENRIQUE RUIZ SANCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 62 DE LA NO. 43 ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE,-

--- CERTIFICA:--- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 31 de Mayo del 2000, se expuso y se acordó lo siguiente:-----

--- Continuando con el Punto 9 del orden del Día relativo a asuntos Generales el C. Secretario del Ayuntamiento otorgó el uso de la voz al C. Regidor ERICK MARTINEZ RODRIGUEZ quien en uso de la misma expuso en términos generales antecedentes del asunto relativo a Ejecutores Fiscales; procediendo a dar lectura al siguiente dictamen.-----

--- DICTAMEN NUMERO 3105200-01, DE LA COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL MARCO JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO

DE HERMOSILLO.-----

--- Estando reunidos la mayoría de miembro de la Comisión, regidores DR. JOSE EUGENIO GOMEZ RODRIGUEZ, GUSTAVO DE UNANUE AGUIRRE Y FRANCISCO ERICK MARTINEZ RODRIGUEZ, el día 30 de mayo del 2000, aclarando que la regidora CELIA RIVERA GARDUÑO se disculpo para no asistir pero nos comentó sus inquietudes, la regidora JULIA ARELLANO TRUJILLO, no se le pudo notificar de la reunión pero ella estuvo en las reuniones con funcionarios, a las 10:00 en la sala de regidores, discutimos la conveniencia de aprobar o no el reglamento propuesto para el cobro y aplicación de gastos de ejecución, por lo que se hicieron las siguientes consideraciones:-----

--- 1.- Encontramos que una de las peticiones del grupo de ejecutores promotor del propio Reglamento, era precisamente, el reparto equitativo de trabajo, situación claramente contemplada en el Proyecto de Reglamento en revisión, tal y como se aprecia en los Artículos 24, 25, 26 y 27. Lo anterior garantiza que en futuras administraciones el reparto de trabajo sea verdaderamente equitativa.-----

--- 2.- En relación a la segunda petición del grupo de Ejecutores Fiscales, era el aumento del tabulador de cobro de honorarios de ejecución fiscal y por lo tanto el aumento en la contraprestación por el servicio administrativo de cobranza, la propuesta de ellos fue aumentarlo en un 30%, propuesta que fue bien vista por funcionarios de la Administración Municipal, tanto de Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, Jurídico, Recursos Humanos y la propia Comisión de Regidores, así mismo se establecieron importes adicionales a la contraprestación del servicio tales como otorgarles por ese concepto el 8.3% al final del año como incentivo para la eficiencia en su desempeño en el servicio.-----

--- Así mismo se estableció el cobro de 3 pesos por la entrega de cada una de las notificaciones de adeudo y de otorgamiento de plazo, requisito de procedencia para los requerimientos fiscales.-----

--- 3.- En relación a la petición de basificación solicitada por los ejecutores tanto las dependencias de la Administración como la propia Comisión dictamina que es inconveniente para el Municipio el hacerlo.-----

--- 4.- En relación a la cuarta petición realizada por el referido grupo de ejecutores hay que decir que consiste en que se le otorgacen prestaciones sociales junto con el servicio médico con el que ya cuentan pero la Ley del ISSSTESON no lo permite, por lo que se establece en un transitorio marcado con el numero cuatro, que ellos podrán decidir si se quedan en el ISSSTESON o no, ya que pueden registrarse en el seguro social voluntario o en el SAR según les convenga.-----

--- 5.- El quinto punto que ellos solicitaron fue que de lo que se aceptara quedara en el reglamento, situación que se esta cumpliendo cabalmente.-----

--- 6.- Cabe decir que las dependencias, así como los ejecutores, pidieron garantías de que los ejecutores fueran mas eficientes y mostraran buen comportamiento, por lo que todas las peticiones fueron incorporadas como

fueron sugeridas. -----  
 --- Cabe decir que con este reglamento se le da solución a los problemas que se venían arrastrando en el Departamento de Ejecución Fiscal. -----

----- **DICTAMEN** -----

--- UNICO: La Comisión emite dictamen favorable para Aprobar el Proyecto de Reglamento Para el Cobro y Aplicación de Gastos de Ejecución Fiscal, por las razones y motivos referidos con anterioridad. -----

--- ATENTAMENTE DR. JOSE EUGENIO GOMEZ RODRIGUEZ REGIDOR, GUSTAVO DE UNANUE AGUIRRE REGIDOR, CELIA RIVERA GARDUÑO REGIDORA, JULIA DE JESUS ARELLANO TRUJILLO REGIDORA. FRANCISCO ERICK MARTINEZ RODRIGUEZ, REGIDOR COORDINADOR. -----

--- Leído que fue el dictamen de la Comisión el Regidor ERICK FRANCISCO MARTINEZ RODRIGUEZ hizo del conocimiento de cada uno de los regidores del H. Ayuntamiento el siguiente Proyecto de Reglamento: --

----- **Proyecto 3105200-0001** -----

--- **REGLAMENTO PARA EL COBRO Y APLICACIONES DE GASTOS DE EJECUCION.** -----

----- **CAPITULO I** -----

----- **-DISPOSICIONES GENERALES-** -----

--- **ARTICULO 1.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL Y DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA, SON A CARGO DEL DEUDOR DE UN CREDITO FISCAL, TODOS LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION.-----

--- **ARTICULO 2.-** CUANDO EN ESTE REGLAMENTO SE HAGA REFERENCIA AL CODIGO, SE ENTENDERA QUE SE TRATA DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA Y CUANDO ALUDA A LA LEY, SERA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL.-----

--- **ARTICULO 3.-** EL COBRO DE LOS GASTOS DE EJECUCION, LA FORMA DE APLICARLOS Y EL PAGO DE HONORARIOS DE EJECUCION, POR NOTIFICACION DE CREDITOS SE REGIRAN POR LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO.-----

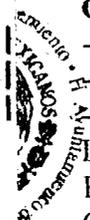
--- **ARTICULO 4.-** LA TESORERIA MUNICIPAL ES LA UNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA RECIBIR LOS PAGOS POR CONCEPTO DE GASTOS DE EJECUCION DERIVADOS DE LOS CREDITOS FISCALES.-----

--- **ARTICULO 5.-** LOS GASTOS DE EJECUCION COMPRENDERAN: --

--- **A).-** LOS HONORARIOS DE EJECUCION Y EN SU CASO, DE LOS DEPOSITARIOS, PERITOS, INTERVENTORES Y DE LA CONTRAPRESTACION POR EL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE COBRANZA.-----

--- **B).-** LOS GASTOS DE IMPRESIÓN Y PUBLICACION DE CONVOCATORIAS.-----

--- **C).-** LOS PAGOS DE DERECHOS DE INSCRIPCION O CANCELACION DE GRAVAMENES EN EL REGISTRO PUBLICO DE



LA PROPIEDAD QUE CORRESPONDA, Y LOS EROGADOS POR LA OBTENCION DEL CERTIFICADO DE GRAVAMEN.-----

--- D).- LOS GASTOS DE TRANSPORTE DE LOS BIENES MUEBLES EMBARGADOS.-----

--- E).- LOS DEMAS QUE, CON EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIOS EROGUE LA UNIDAD EJECUTORA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION.-----

--- ARTICULO 6.- LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION, NO PODRAN SER OBJETO DE CONDONACION, EXCEPTO EN LOS CASOS PREVISTOS EN LA LEY Y EL CODIGO.-----

--- ARTICULO 7.- NO PROCEDERA EL COBRO DE GASTOS DE EJECUCION A LOS CONTRIBUYENTES CUANDO POR RESOLUCIONES QUE EN DEFINITIVA DICTEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, Y SE DECLAREN FUNDADOS LOS AGRAVIOS QUE HAGA VALER EL DEUDOR.-----

--- ARTICULO 8.- A SOLICITUD DEL DEUDOR, O CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION, LA UNIDAD EJECUTORA FORMULARA LA LIQUIDACION DE LOS GASTOS Y LA DARA A CONOCER A AQUEL O A SU REPRESENTANTE LEGAL A FIN DE QUE EN UN PLAZO DE 3 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE EN QUE SE HAYA NOTIFICADO LA LIQUIDACION, HAGA A ESTA, MEDIANTE ESCRITO QUE PRESENTARA EN LA PROPIA OFICINA, LAS OBSERVACIONES QUE EN SU CONCEPTO PROCEDAN. TRANSCURRIDO EL PLAZO SEÑALADO, SIN QUE EL DEUDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL OBJETEN LA LIQUIDACION, ESTA SE CONSIDERARA CONSENTIDA Y SE HARAN LAS APLICACIONES EN EL ORDEN QUE ESTABLECE EL ARTICULO 5 DE ESTE ORDENAMIENTO.-----

--- ARTICULO 9.- OBJETADAS LAS LIQUIDACIONES, LA UNIDAD EJECUTORA REMITIRA EL ESCRITO EN QUE SE HUBIEREN HECHO LAS OBSERVACIONES, CON EL PROPOSITO DE QUE SEAN CONOCIDAS Y RESUELTAS POR EL TESORERO MUNICIPAL, DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PRESENTACION.-----

--- ARTICULO 10.- LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTEN SERAN FIRMES Y EN SU CONTRA NO PROCEDERA RECURSO ADMINISTRATIVO ALGUNO.-----

--- ARTICULO 11.- NO SE CAUSARAN LOS HONORARIOS DE LOS DEPOSITARIOS CUANDO SE DESIGNE AL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LOS BIENES EMBARGADOS.-----

--- ARTICULO 12.- LOS GASTOS QUE SE OCASIONEN EN UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION VICIADO DE NULIDAD POR CAUSAS IMPUTABLES AL EJECUTOR SERAN A CARGO DE ESTE, QUIEN EN SU CASO, DEBERA RESTITUIR LA

CONTRAPRESTACION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE COBRANZA QUE HUBIERE COBRADO, O BIEN SE LE COMPENSARA CON CARGO A SUS SIGUIENTES LIQUIDACIONES.-----

- - - **ARTICULO 13.-** PARA EFECTOS DE ESTE REGLAMENTO, SE ENTENDERA COMO EJECUTOR, LA PERSONA QUE REALICE EN NOMBRE DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE HERMOSILLO Y AUTORIZADA POR ESTA, LA PRACTICA DE LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACION DE CREDITOS, REQUERIMIENTOS DE PAGO O DE EMBARGO DE BIENES, SEGÚN EL CASO Y CONFORME AL CODIGO, LA LEY Y LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO.-----

- - - **ARTICULO 14.-** LOS REQUISITOS PARA SER EJECUTOR FISCAL DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SON:-----

--- 1.- SER CIUDADANO MEXICANO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS.-----

- - - 2.-ESTUDIOS MINIMOS DE BACHILLERATO O SU EQUIVALENTE.-----

--- 3.- NO HABER SIDO CONDENADO EN PROCESO POR NINGUN DELITO INTENCIONAL.-----

--- 4.- SER DE RECONOCIDA SOLVENCIA MORAL.-----

--- 5.- RADICAR DENTRO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO.-----

--- 6.- APROBAR LOS EXAMENES DE APTITUD Y DEMAS QUE APLIQUEN.-----

--- 7.- HÁBER LLEVADO Y APROBADO EL CURSO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL.-----

--- 8.- EDAD MINIMA DE VEINTE AÑOS.-----

--- 9.- CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE COBRANZA.-----

- - - **ARTICULO 15.-** LAS PERSONAS QUE SE ENCARGUEN DE EJERCER EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION A FAVOR DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, EN NINGUN CASO ESTAN AUTORIZADOS A RECIBIR DIRECTAMENTE EL PAGO DEL DEUDOR PARA CUBRIR EL CREDITO FISCAL, LOS RECARGOS ORIGINADOS Y LOS HONORARIOS ORIGINADOS COMO GASTO DE EJECUCION FISCAL; LA INOBSERVANCIA A LO ANTES SEÑALADO TIENDRA COMO CONSECUENCIA LA RESCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE COBRANZA; ASI MISMO QUEDARA A SALVO LA FACULTAD DEL MUNICIPIO PARA HACER VALER LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. LA ANTERIOR PREVENCION DEBERA ESTAR ESTIPULADA EN EL CONTRATO AL QUE SE REFIERE EL ARTICULO 14 NUMERO 9, DEL PRESENTE REGLAMENTO, EN CASO DE NO HABER CONTRATO POR ESCRITO, DE CUALQUIER MANERA SE APLICARA LA SANCION -----

--- **ARTICULO 16.-** CUANDO LAS FUNCIONES DE EJECUTOR SEAN DESEMPEÑADAS POR EMPLEADO QUE DEVENGUE SUELDO CON

CARGO A ALGUNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, NO TENDRA DERECHO A COBRAR LA CONTRAPRESTACION POR LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE COBRANZA, QUE ESTABLECE ESTE REGLAMENTO.

**-CAPITULO II-**

**-GASTOS POR NOTIFICACION DE CREDITOS-**

**ARTICULO 17.-** POR CADA NOFICACION DE ADEUDO Y DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE, SE ESTABLECE COMO PAGO DE LA CONTRAPRESTACION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE COBRANZA PARA LOS NOTIFICADORES, 10% DE UN SALARIO MINIMO VIGENTE EN ESTA CIUDAD, PAGO QUE ESTARA DEBIDAMENTE APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.

**-CAPITULO III-**

**-GASTOS DE EJECUCION-**

**ARTICULO 18.-** LOS HONORARIOS DE EJECUCION FISCAL SE CALCULARAN CONFORME A LAS TARIFAS MARCADAS CON EL NUMERO 1 Y 2 DE ESTE ARTICULO, AL IMPORTE RESULTANTE SE LE SUMARA UN 15% ADICIONAL PARA EL MUNICIPIO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**1.-** POR LA NOTIFICACION DE REQUERIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES NO SATISFECHAS DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES, CUANDO EL MONTO DEL CREDITO FISCAL SEA:

LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	CUOTA FIJA EN SALARIOS MINIMOS,AREA B.	% SOBRE EXCEDENTE LIMITE INFERIOR
0.1	40.00	.28 DE 1 S.M.	00
40.10	99.00	.34 DE 1 S.M	22.5%
99.10	199.00	.85 DE 1 S.M.	20%
199.10	399.00	1.59 DE 1 S.M.	10%
399.10	799.00	2.27 DE 1 S.M.	05%
799.10	ADELANTE	3 S.M.	00%

**EN CUALQUIERA DE LOS CASOS MAS UN 15% ADICIONAL A LO QUE RESULTE COMO SE INDICA AL INICIO DE ESTE ARTICULO.**

**2.-** POR LAS DILIGENCIAS DE EMBARGO, CUANDO EL MONTO DEL CREDITO FISCAL SEA:

LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	CUOTA FIJA EN SALARIOS MINIMOS,AREA B.	%SOBRE EXCEDENTE LIMITE INFERIOR
-----------------	-----------------	--	----------------------------------

0.1	40.00	.28 DE 1 S.M.	00
40.10	99.00	.56 DE 1 S.M.	30%
99.10	199.00	.85 DE 1 S.M.	15%
199.10	399.00	2.36 DE 1 S.M.	10%
399.10	799.00	3.47 DE 1 S.M.	05%
799.10	ADELANTE	4.55 DE 1 S.M.	00%

--- EN CUALQUIERA DE ESTOS CASOS MAS UN 15% ADICIONAL A LO QUE RESULTE COMO SE INDICA AL INICIO DE ESTE ARTICULO.-----

--- **ARTICULO 19.-** LA TESORERIA MUNICIPAL ENTREGARA COMO IMPORTE ADICIONAL A LA CONTRAPRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE COBRANZA A LA TOTALIDAD DE LOS EJECUTORES FISCALES, UNICAMENTE AL FINAL DEL AÑO, LO CORRESPONDIENTE AL 8.3% DEL MONTO PERCIBIDO COMO CONTRAPRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE COBRANZA POR PARTE DE CADA EJECUTOR, MONTO DEBIDAMENTE COMPROBADO; EL IMPORTE DE ESTA EROGACION SE CARGARA EN PARTIDA ESPECIAL DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- **ARTICULO 20.-** EN LOS CASOS NO PREVISTOS POR ESTE REGLAMENTO CON RELACION A LA NECESIDAD DE CONTRATACION DE TERCEROS COMO DEPOSITARIOS, PERITOS, INTERVENTORES O ADMINISTRADORES, PARA CONTINUAR EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL Y LOGRAR LA RECUPERACION DEL CREDITO FISCAL, TESORERIA MUNICIPAL ESTARA FACULTADA PARA ELLO; DEBIENDO DECIDIR LOS TERMINOS DE PAGO EN TIEMPO Y MONTO, DE ACUERDO A LA NATURALEZA E IMPORTANCIA RELATIVA DEL CREDITO FISCAL, TOMANDO EN CONSIDERACION LAS TARIFAS, ARANCELES, USOS Y COSTUMBRES APLICABLES EN LA LOCALIDAD POR LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA CASOS SIMILARES.-----

--- DICHA CONTRATACION DEBERA SER PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS ANUALES Y SE REALIZARA BAJO LAS MEJORES CONDICIONES ECONOMICAS PARA EL AYUNTAMIENTO.-----

--- TODO LO ANTERIOR BAJO LO CONCEPTUADO EN EL ARTICULO 190 DEL CODIGO.-----

#### -----CAPITULO IV-----

--- **DE LA APLICACIÓN DE HONORARIOS DE EJECUCION Y LA APLICACIÓN DE LA CONTRA PRESTACION POR EL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE COBRANZA.**-----

--- **ARTICULO 21.-** A LAS CANTIDADES QUE INGRESEN A LA TESORERIA MUNICIPAL POR CONCEPTO HONORARIOS DE EJECUCION SE LES SEPARARA EL COBRO DE LA CONTRAPRESTACION POR EL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE

COBRANZA DE LOS EJECUTORES FISCALES, SIN INCLUIR EL 15% ADICIONAL; SE APLICARA QUINCENALMENTE EN LA SIGUIENTE FORMA:-----

--- A).- 100% DE LO RESULTANTE DE APLICAR EL TABULADOR ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 18 DEL PRESENTE, A LOS EJECUTORES QUE HAYAN INTERVENIDO EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION.-----

--- EN LO QUE SE REFIERE AL 15 % ADICIONAL, ESTE INGRESO DEL MUNICIPIO SE DESTINARA PARA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.-----

--- ARTICULO 22.- CUANDO SE AUTORICE EL PAGO EN PARCIALIDADES DE UN CREDITO POR EL QUE SE HAYA SEGUIDO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION, NO SE INCLUIRAN EN EL CONVENIO RESPECTIVO LOS HONORARIOS NI GASTOS DE EJECUCION. EN CONSECUENCIA ESTOS DEBERAN CUBRIRSE EN UNA SOLA EXHIBICION AL INICIARSE EL COMPUTO DEL PLAZO CONCEDIDO.-----

#### -----CAPITULO V-----

-----DE LA APLICACIÓN DE LOS GASTOS DE EJECUCION-----

--- ARTICULO 23.- LA TESORERIA MUNICIPAL, SOLAMENTE PODRA ANTICIPAR A RESERVA DE RECUPERARLAS OPORTUNAMENTE, LAS CANTIDADES INDISPENSABLES PARA LOS SIGUIENTES GASTOS:-----

--- I.- IMPRESIÓN Y PUBLICACION DE CONVOCATORIAS.-----

--- II.- TRANSPORTE DE LOS BIENES MUEBLES EMBARGADOS.---

--- III.- PAGO DE DERECHOS DE REGISTRO DE EMBARGO DE BIENES RAICES Y DE NEGOCIACIONES.-----

--- IV.- OTROS EXTRAORDINARIOS, A JUICIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA EFICACIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION.-----

#### -----CAPITULO VI-----

-----DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCION FISCAL.-----

--- ARTICULO 24.- LA ENTREGA DE TRABAJO DEBERA SER EQUITATIVA PARA LOS EJECUTORES FISCALES, LO QUE SE CUMPLIRA CON EL PROGRAMA DE COMPUTO EN EL QUE SE TOMARAN COMO PUNTOS DE REFERENCIA EL NUMERO DE REQUERIMIENTOS ENTREGADOS Y EL NUMERO DE REQUERIMIENTOS O CUENTAS CONCLUIDAS, ADEMAS DE SORTEAR AL AZAR LAS CUENTAS, PARA SER ENTREGADAS ENTRE EL TOTAL DEL NUMERO DE EJECUTORES, QUE PRESTEN SUS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE COBRANZA AL DEPARTAMENTO DE EJECUCION FISCAL.-----

--- SIN EMBARGO, EL TESORERÓ MUNICIPAL PODRA ASIGNAR

AQUELLAS CUENTAS DE DEUDORES QUE ESTIME CONVENIENTES A DESPACHOS DE ABOGADOS PARA LA RECUPERACION DE CREDITOS FISCALES, CON LA UNICA CONDICION DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO HAYA APROBADO O AUTORIZADO LOS TERMINOS DE SU CONTRATACION.-----

- - - **ARTICULO 25.-** ES OBLIGACION DE LOS EJECUTORES FISCALES EL CUMPLIR CON EL TRABAJO QUE LE SEA ASIGNADO POR LA TESORERIA MUNICIPAL, CUALQUIERA QUE SEA LA CUENTA O CONCEPTO DE ADEUDO FISCAL. -----

- - - **ARTICULO 26.-** AL SER RECIBIDA UNA CANTIDAD DE TRABAJO POR PARTE DE LOS EJECUTORES FISCALES, ESTOS DEBERAN CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCION FISCAL, PARA CUMPLIR CON LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL, CUALQUIERA QUE SEA SU ETAPA. EL PLAZO O FECHA SE LE NOTIFICARA AL EJECUTOR AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL TRABAJO.-----

- - - UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO CONCEDIDO, CONFORME AL PARRAFO ANTERIOR, EL EJECUTOR DEBERA REGRESAR EL TRABAJO ASIGNADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD, AL DEPARTAMENTO DE EJECUCION FISCAL, EN CASO CONTRARIO SE LE APLICARA LA SANCION QUE EL TESORERO MUNICIPAL DETERMINE CONFORME A ESTE REGLAMENTO.-----

- - - LAS DEVOLUCIONES HECHAS A TIEMPO POR PARTE DE UN EJECUTOR DEBERAN SER INFORMADAS CORRECTAMENTE CON EL FORMATO YA EXISTENTE, QUIEN RECIBE LA DEVOLUCION DEBERA FIRMAR UN COMPROBANTE DONDE SE INDIQUE LA CLAVE DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS Y LA FECHA DE RECEPCION.-----

- - - **ARTICULO 27.-** EL TESORERO MUNICIPAL TENDRA PLENA AUTONOMIA PARA DECIDIR LA FORMA Y ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCION FISCAL, MISMAS QUE DEBERAN SER CON EL FIN DE MEJORAR LA EFICIENCIA DEL DEPARTAMENTO.-----

#### -----CAPITULO VII-----

#### -----OBLIGACIONES, RESPONSABILIDAD Y SANCIONES.-----

- - - **ARTICULO 28.-** TODO EJECUTOR FISCAL TENDRA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES EN SU DESEMPEÑO:-----

--- I.- CUMPLIR CON LA MAXIMA DILIGENCIA Y ESmero EN EL SERVICIO QUE PRESTA.-----

--- II.-ABSTENERSE DE TODO ACTO U OMISION QUE CAUSE O PUEDA CAUSAR LA SUSPENSIÓN O DEFICIENCIA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE COBRANZA QUE PRESTA.-----

--- III.- ABSTENERSE DE TODO ACTO U OMISION QUE IMPLIQUE ABUSO O EJERCICIO INDEBIDO EN LA PRESTACION DE SU

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE COBRANZA.-----  
 - - - IV.-CUMPLIR CON EL CODIGO, LA LEY Y LAS NORMAS DEL  
 PRESENTE REGLAMENTO QUE FIJE SU MARCO DE ACTUACION.---  
 - - - V.- UTILIZAR LA INFORMACION A QUE TENGA ACCESO POR  
 SUS SERVICIOS, EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES A QUE SON  
 AFECTOS.-----  
 - - - VI.-OBSERVAR BUENA CONDUCTA TRATANDO CON RESPETO,  
 DILIGENCIA Y RECTITUD A LAS PERSONAS CON LAS QUE  
 TENGAN RELACION EN CUANTO A LA PRESTACION DE SUS  
 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE COBRANZA.-----  
 - - - VII.-OBSERVAR RESPETO AL CONTRATANTE Y ATENDER EN  
 SUS TERMINOS LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE  
 PRESTACION DE SERVICIO ADMINISTRATIVO DE COBRANZA.---  
 - - - VIII. TIENE LA OBLIGACION DE ENTREGAR INFORME DE  
 RESULTADOS QUE LE SOLICITEN CON LA FINALIDAD DE  
 CONOCER SUS AVANCES Y SE PUEDAN TOMAR LAS MEDIDAS  
 PERTINENTES PARA LA REASIGNACION DE TRABAJO,  
 ACLARACIONES, CAMBIOS, DEVOLUCIONES Y DEMAS.-----  
 - - - IX. EN CASO DE DATOS INCORRECTOS EN LOS  
 REQUERIMIENTOS TIENE LA OBLIGACION DE REPORTAR LOS  
 DATOS CORRECTOS HACIA LAS MESAS DE APOYO PARA QUE  
 SEAN CAPTADOS.-----  
 - - - X. LLEVAR A CABO LAS NOTIFICACIONES DE ADEUDO,  
 REQUERIMIENTOS Y DEMAS ACTUACIONES, CONFORME A LAS  
 REGLAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL CODIGO  
 FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA.-----  
 - - - **ARTICULO 29.** EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS  
 OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTICULO ANTERIOR PODRA  
 SER SANCIONADO DESDE AMONESTACION HASTA LA  
 RESCISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
 ADMINISTRATIVOS DE COBRANZA.-----  
 - - - LAS SANCIONES ANTES SEÑALADAS SE IMPONDRAN  
 TOMANDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:-----  
 --- A) LA GRAVEDAD DE LA RESPONSABILIDAD.-----  
 --- B) ANTIGUEDAD DEL CONTRATO.-----  
 --- C) REINCIDENCIA EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS  
 OBLIGACIONES.-----  
 --- D) MONTO DEL BENEFICIO.-----  
 --- E) DAÑO O PERJUICIO ECONOMICO DERIVADO DEL  
 INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-----  
 - - - **ARTICULO 30.** LAS SANCIONES ANTES MENCIONADAS SE  
 IMPONDRAN POR EL TESORERO MUNICIPAL, PREVIA AUDIENCIA  
 QUE SE CONCEDA AL PRESTADOR DE SERVICIOS  
 ADMINISTRATIVOS DE COBRANZA.-----

-----**TRANSITORIOS:**-----

- - - **ARTICULO PRIMERO.-** EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRARA EN VIGOR EL DIA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.-----

- - - **ARTICULO SEGUNDO.-** LOS GASTOS ORIGINADOS POR DILIGENCIAS DE EJECUCION PRACTICADAS CON ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA DE ESTE REGLAMENTO, SE APLICARAN Y DISTRIBUIRAN CONFORME A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS POR LA TESORERIA MUNICIPAL.-----

- - - **ARTICULO TERCERO.-** SE ORDENA A LA TESORERIA MUNICIPAL LA DEVOLUCION DEL 20 % DE LA RETENCION DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS POR LOS EJECUTORES, QUE ESTABLECIA EL ANTERIOR REGLAMENTO, MISMA QUE COMPRENDERA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.-----

- - - **ARTICULO CUARTO.-** EL AYUNTAMIENTO PODRA CONTINUAR CONTRATANDO EL SERVICIO MEDICO PARA LOS EJECUTORES FISCALES, SIEMPRE QUE ESTOS ESTEN DE ACUERDO EN QUE LA TESORERIA MUNICIPAL RETENGA LAS CANTIDADES NECESARIAS, SOBRE LAS REFERIDAS EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 21, PARA SUFRAGAR LOS GASTOS POR EL CONCEPTO ANTES REFERIDO.-----

--- **ARTICULO QUINTO.-** SE ORDENA A LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO Y A LA TESORERIA MUNICIPAL PARA QUE TRAMITEN Y PRESENTEN ANTE EL H. AYUNTAMIENTO LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRESENTE EJERCICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 17 Y 19 DEL PRESENTE REGLAMENTO.-----

- - - Prosiguiendo con el asunto en comento el C. Regidor ERICK MARTINEZ da una explicación del contenido del Reglamento en referencia, así mismo informa al Pleno de Cabildo que el presente Reglamento ya esta adecuado al nuevo Código Fiscal que aprobó el Congreso del Estado.-----

--- Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del H. Cabildo el dictamen emitido por la Comisión Especial para el Estudio del Marco Jurídico del Ayuntamiento de Hermosillo en los términos expuestos, llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

- - - **ACUERDO.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad el dictamen emitido por la Comisión Especial para el Estudio del Marco Jurídico del Ayuntamiento de Hermosillo en los términos expuestos; así mismo se aprueba la dispensa de la lectura del reglamento en referencia.-----

--- Seguidamente el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del H. Ayuntamiento aprobar en lo general el REGLAMENTO PARA EL COBRO Y APLICACIONES DE GASTOS DE EJECUCION, así mismo en lo particular, llegándose al siguiente acuerdo.-----

--- **ACUERDO.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad, en lo

general el REGLAMENTO PARA EL COBRO Y APLICACIONES DE GASTOS DE EJECUCION.-----

--- Así mismo se aprueba el Reglamento en lo particular por Unanimidad, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.-----

--- Y para los fines a que haya lugar, expido esta certificación en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los doce días del mes de junio del año dos mil.-----

AL MARGEN CENTRAL INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-

M03 2

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

Que en el expediente No.188/98, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por Banco Nacional de México S.A., en contra de MANUEL QUINTERO ORDUÑO y CELIA VALDEZ LIZARRAGA DE QUINTERO, se dicto sentencia que a letra dice:

----- PUNTOS RESOLUTIVOS: -----

--- PRIMERO: - Este Juzgado ha sido competente para conocer y decidir sobre el presente asunto, así como la vía elegida para la tramitación del mismo fue la correcta.-----

--- SEGUNDO: - La parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, acreditó los extremos de la acción ejercitada en la vía Ordinaria Mercantil en contra de MANUEL QUINTERO ORDUÑO Y CELIA VALDEZ LIZARRAGA DE QUINTERO, a quienes se les declaró su contumacia; en consecuencia:-----

--- TERCERO: - Se condena a los demandados al pago de la cantidad de N\$56,118.57 (CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 57/100 M.N.), en concepto de pago total a la suerte principal, importe total del crédito inicial y adicional dispuesto conforme a las cláusulas PRIMERA y QUINTA del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria; asimismo se condena a los demandados al pago de la cantidad de \$29,055.07 (VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 07/100 M.N.) en concepto de pago de las erogaciones no cubiertas por el acreditado, de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas número SEXTA del Contrato de Apertura de Crédito; así también se

condena a los demandados al pago de la cantidad de \$3,384.65 (TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M. N.), concepto de intereses moratorios ya causados con números cortados al día 31 de octubre de 1997, de acuerdo con lo estipulado en el párrafo final de la cláusula Oçtava, del contrato de crédito, así como los intereses moratorios que se sigan generando desde el día 31 de octubre de 1997 hasta la total solución del adeudo; y también se condena a los demandados al pago de la cantidad de \$1,126.17 (MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 17/100 M. N.), en concepto de primas de seguro no pagadas, de conformidad con lo estipulado en la cláusula Décima Tercera del contrato de crédito. -----

--- CUARTO: - Igualmente se condena a los demandados a pagar a favor de la actora los gastos y costas originados con motivo de la tramitación del presente juicio. -----

--- QUINTO: - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 251 fracción V del Código Procesal Civil Sonorense, aplicado supletoriamente a la materia mercantil, notifíquese a los demandados **MANUEL QUINTERO ORDUÑO Y CELIA VALDEZ LIZARRAGA DE QUINTERO**, por una sola vez, los puntos resolutivos de la presente sentencia, mediante publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y Periódico El Imparcial, haciéndose de su conocimiento que cuentan con un término de 30 días para que apelen o se inconformen, en su caso, de la presente sentencia; término que empezará a contar a partir de la fecha en que se haga la publicación respectiva. -----

--- SEXTO.- En caso de que los demandados no cumplan voluntariamente con la presente sentencia, dentro del término de Ley, procédase al embargo de bienes de su propiedad que basten a cubrir las prestaciones reclamadas, procediéndose, en su caso, al trance y remate de dichos bienes, y con su producto pago al actor de las prestaciones reclamadas. -----

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.  
A47 2

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

Que en el expediente No. 183/98, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por Banco Nacional de México S.A., en contra de los Señores **JUAN JOSE SANDOVAL HUIZAR** y **DELMA DOLORES FIGUEROA PEREZ**, se dicto sentencia que a letra dice:

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

---PRIMERO:- Este Juzgado ha sido competente para conocer y decidir sobre el presente juicio, así como la vía elegida para la tramitación del mismo fue la correcta.-----

---SEGUNDO:- La parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.; por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, acreditó todos y cada uno de los extremos de su acción, por su parte los demandados JUAN JOSE SANDOVAL HUIZAR Y DELMA DOLORES FIGUEROA PEREZ, fueron juzgados en rebeldía; en consecuencia:-----

--- TERCERO:- Se condena a los demandados JUAN JOSE SANDOVAL HUIZAR Y DELMA DOLORES FIGUEROA PEREZ a pagar a favor de la actora la cantidad de \$93,603.34 (NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 34/100 M.N.), por concepto de capital; asimismo se les condena al pago de \$25,757.84 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.), por concepto de las erogaciones netas no cubiertas, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula sexta del contrato base de la acción; de igual manera se le condena al pago de \$ 5, 341.77 ( CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 77/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios originados al 31 de octubre de 1997, más los que se sigan originando hasta la total solución del adeudo, a razón de lo pactado en el contrato base de la acción previa su legal regulación en la vía incidental: de igual manera se les condena al pago de \$ 1,467.06 (MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.), por concepto de primas de seguro no pagadas, de conformidad con lo estipulado en la cláusula DECIMA TERCERA del multireferido contrato básico de la acción.-----

---CUARTO:- Dado el sentido del presente fallo se condena a los demandados JUAN JOSE SANDOVAL HUIZAR Y DELMA DOLORES FIGUEROA PEREZ a pagar a favor de la actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., los gastos y costas erogados por el trámite del presente juicio en esta instancia, previa su legal regulación en la vía incidental, aplicándose al caso que se resuelve por ser juicio Ordinario Mercantil, las reglas contenidas en los artículos 78 y 80 del Código Adjetivo Civil para el Estado de Sonora, aplicado supletoriamente a la materia mercantil, pues aún cuando no hay reglamentación requerida en este aspecto cuando se intenta un juicio ordinario obteniendo sentencia favorable, entonces se considera dada la legislación local pues no surge ninguna contradicción con la ley mercantil, ni existen razones para considerar que las costas se quisieron excluir específicamente de este tipo de casos, más aún si se tiene en cuenta que de no optar por esta solución, quien se vio obligado a promover el presente procedimiento judicial, tendría que soportar los desembolsos que en mayor o menor grado fue necesario afrontar con motivo de la contienda.-----

---QUINTO:- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 251 fracción

V del Código Procesal Civil Sonorense, aplicado supletoriamente a la materia mercantil, notifíquese a los demandados C.C. JUAN JOSE SANDOVAL HUIZAR Y DELMA DOLORES FIGUEROA PEREZ, por una sola vez, los puntos resolutive de la presente sentencia, mediante publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y Periódico El Imparcial, haciéndose de su conocimiento que cuentan con un término de 30 días para que apelen o se inconformen, en su caso, de la presente sentencia; término que empezará a contar a partir de la fecha en que se haga la publicación respectiva.-----

---SEXTO.- En caso de no darse cumplimiento voluntario al presente fallo una vez que quede firme, remátese el inmueble dado en garantía, en caso de que con su venta no se alcancen a cubrir las prestaciones a que fueron condenados los demandados, procédase al embargo de bienes de su propiedad que basten a cubrir las mismas, así como desde luego hágase trance y remate de dichos bienes, y con su producto pago a la institución mencionada de las prestaciones a las que les fue condenada.-----

HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE MAYO DE 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NILZA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-  
A48 2

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

Que en el expediente No.461/98, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por Banco Nacional de México S.A., en contra de CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ y ELIZABETH BURBOA SAN MARTIN, se dictó sentencia que a letra dice:

----- **PUNTOS RESOLUTIVOS:** -----

--- PRIMERO.- *Este Juzgado ha sido competente para conocer y decidir sobre el presente juicio, así como la vía elegida para la tramitación del mismo fue la correcta.*-----

--- SEGUNDO.- *La parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas acreditó todos y cada uno de los extremos de su acción; por su parte los demandados CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ y ELIZABETH BURBOA SAN MARTIN, fueron juzgados en rebeldía; en consecuencia:*-----

--- TERCERO.- *Se condena a los demandados C.C. CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ y ELIZABETH BURBOA SAN MARTIN a pagar en favor de la actora la cantidad de 95,444.33 UDIS (NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 33/100 UNIDADES DE INVERSION), por concepto de capital; asimismo se les condena al pago de 12,122.43 UDIS (DOCE MIL CIENTO*

VEINTIDOS 43.100 UNIDADES DE INVERSION, por concepto de intereses normales u ordinarios causados y no cubiertos durante el período comprendido del 28 de marzo de 1996 al 28 de octubre de 1997 de acuerdo a lo pactado en el contrato base de la acción; así también se les condena al pago de 385.53 UDIS (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 53/100 UNIDADES DE INVERSION) por concepto de intereses moratorios causados y no cubiertos durante el período del 28 de marzo de 1996 al 28 de octubre de 1997, a razón de lo establecido en el contrato base de la acción, así como los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, previa su legal regulación en la vía incidental; de igual manera se les condena al pago de 908.12 UDIS (NOVECIENTOS OCHO 12/100 UNIDADES DE INVERSION), por concepto de primas de seguro contra daños cubiertas en un período comprendido del 28 de marzo de 1996 al 28 de octubre de 1997, más el pago de las primas que siga cubriendo el banco a partir del 29 de octubre de 1997 y hasta la total solución del adeudo.-----

--- CUARTO.- Dado el sentido del presente fallo se condena a los demandados C.C. CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ y ELIZABETH BURBOA SAN MARTIN a pagar en favor de la actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., los gastos y costas erogados por el trámite del presente juicio en esta instancia, previa su legal regulación en la vía incidental, aplicándose al caso que se resuelve por ser juicio Ordinario Mercantil, las reglas contenidas en los artículos 78 y 80 del Código Adjetivo Civil para el Estado de Sonora, aplicado supletoriamente a la materia mercantil, pues aún cuando no hay reglamentación requerida en este aspecto cuando se intenta un juicio ordinario obteniendo sentencia favorable, entonces se considera dado la legislación local, pues no surge ninguna contradicción con la ley mercantil, ni existen razones para considerar que las costas se quisieron excluir específicamente de este tipo de casos, más aún si se tiene en cuenta que de no optar por esta solución, quien se vio obligado a promover el presente procedimiento judicial, tendría que soportar los desembolsos que en mayor o menor grado fue necesario afrontar con motivo de la contienda.-----

--- QUINTO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 251, fracción V del Código Procesal Civil Sonorense, aplicado supletoriamente a la materia mercantil, notifíquese a los demandados CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ y ELIZABETH

*BURBOA SAN MARTIN, por una sola vez, los puntos resolutivos de la presente sentencia, mediante publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y periódico El Imparcial, haciéndose de su conocimiento que cuentan con un término de treinta días para que apelen o se inconformen, en su caso, de la presente sentencia; término que empezará a contar a partir de la fecha en que se haga la publicación respectiva.*-----

*--- SEXTO.- En caso de no darse cumplimiento voluntario al presente fallo una vez que quede firme, remátese el inmueble dado en garantía, en caso de que con su venta no se alcancen a cubrir las prestaciones a que fueron condenados los demandados, procédase al embargo de bienes de su propiedad que basten a cubrir las mismas, así como desde luego hágase trance y remate de dichos bienes y con su producto pago a la institución de crédito mencionada de las prestaciones a las que les fue condenada.*-----

ATENTAMENTE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NILZA FUENTES ESCOBAR.-  
RUBRICA.-  
A49 2

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 153/96, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR CITIBANK MEXICO, S.A., GRUPO FINANCIERO CITIBANK, EN CONTRA DE NORA SAMANIEGO TOSCANO y JULIO GARCIA VICENCIO, ANTE EL H. JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EL JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO EL AGUA FRIA, CON SUPERFICIE DE 4482-12-94 HECTAREAS, UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE TEPACHE, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 2573.00 METROS CON PROPIEDAD DE PEDRO CASTRO y EN 5755 METROS, CON EJIDO SAN PEDRO DE LA CUEVA; AL SUR EN 8425.00 METROS CON EJIDO SAN PEDRO DE LA CUEVA; AL ESTE EN 5426.00 METROS CON PROPIEDAD DE EFREN SAMANIEGO DAVILA; y AL OESTE EN 3595.00 METROS CON EJIDO SAN PEDRO DE LA CUEVA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUMPAS, SONORA, CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 1993, BAJO EL NUMERO 4332 VOLUMEN XXXI, SECCION PRIMERA.- PRECIO

BASE PARA REMATE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$2'662,600.00 (SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS UN 20%.- 2.- PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 3600-16-224-029, LOTE 13, MANZANA 36-G, DEL CUARTEL XXI, COLONIA LEY 57 DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA ARTICULO TERCERO; AL SUR EN 10.00 METROS CON EL LOTE 28; AL ESTE EN 20.00 METROS CON EL LOTE 14; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON EL LOTE 12. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, CON FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE 1991, BAJO NUMERO 180,903 VOLUMEN 321, SECCION PRIMERA.- PRECIO BASE PARA REMATE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$200,000.00 (SON: DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS UN 20%.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 23 DEL AÑO 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.-  
A28 1 2 4

Nº 2

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1996/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. CONTRA HUMBERTO VALDENEBRO MURILLO y JOSEFINA ANDRADE GONZALEZ DE VALDENEBRO, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO NATURAL CON SUPERFICIE DE 20-00-00 HECTAREAS, LOCALIZADO EN LA MANZANA 208 LOTE 2, DEL FRACCIONAMIENTO EUREKA, COMISARIA DE AGIABAMPO, DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 400 METROS CON LOTE 203; AL SUR EN 400 METROS CON LOTE 213; AL ESTE EN 500 METROS CON LOTE 207; AL OESTE EN 500 METROS CON LOTE 209. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN ESTE JUZGADO DOCE HORAS DIA 10 DE AGOSTO DEL 2000, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$21,000.00 (VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 15 DEL AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VERONICA JIMENEZ ECHAVE.- RUBRICA.- A46 2 3 4

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO :

EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1731/99, PROMOVIDO POR JOSE GUSTAVO CARRILLO ENCINAS EN CONTRA DE PEDRO CORONA PEÑA. CONVOQUESE A POSTORES SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO SE REMATE EN PRIMER ALMONEDA LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN: LOTE 05 DE LA MANZANA 49-B ZONA 02, CON UNA SUPERFICIE DE 900.00 METROS CUADRADOS, A NOMBRE DE PEDRO CORONA PEÑA, INSCRIPCION NUMERO 6037 LIBRO V, VOLUMEN XVI, SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA 05 DE JUNIO DE 1985, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLEJON IMPERIAL; AL SUR EN 20 METROS CON AVENIDA SAN JOSE; AL ESTE EN 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL OESTE EN 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 06. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO POR LA CANTIDAD DE: \$54,000.00 (SON: CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA

NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 13 DEL AÑO 2000.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.- A50 2 3 4

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN ROMERO LUCERO, EXPEDIENTE NUMERO 675/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 13 Y CONSTRUCCION, UBICADOS EN MANZANA 6, FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS, SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 36; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE RAMON ANGEL AMANTE; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 12; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 14. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$121,730.00 M.N. (CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS OCHO TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 21 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.- A51 2 3 4

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE MARIO LUNA CAMACHO y CARMEN YARERI CARDENAS VELAZCO, EXPEDIENTE NUMERO 1503/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 35 Y CONSTRUCCION, UBICADOS EN MANZANA X FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS, SEGUNDA ETAPA, SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 14; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 36; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 34. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$169,420.00 M.N. (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

CONVOQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, A LA DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 16 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.-  
A52 2 3 4

.....  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE JOSE HUMBERTO BELTRAN LOPEZ Y GUADALUPE COTA LUNA, EXPEDIENTE NUMERO 2237/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 8 Y CONSTRUCCION, UBICADOS EN MANZANA 7 CUARTEL NUEVA ESPAÑA, SUPERFICIE DE 129.50 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 17; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA VILLA HERMOSA; AL ESTE EN 18.50 METROS CON LOTE 7; y AL OESTE EN 18.50 METROS CON LOTE 9. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$132,000.00 M.N. (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS OCHO TREINTA HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 21 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.-  
A53 2 3 4

.....  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE JAIME AMADOR MENDIETA HERNANDEZ, EXPEDIENTE NUMERO 2261/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 05 Y CONSTRUCCION, UBICADOS EN MANZANA 1 FRACCIONAMIENTO PLAZA GRANDE, SUPERFICIE DE 119.66 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.50 METROS CON CALLE PLAZA SUR; AL SUR EN 7.50 METROS CON AVENIDA TEPIC; AL ESTE EN 15.99 METROS CON LOTE 6; y AL OESTE EN 15.92 METROS CON LOTE 4. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$179,800.00 M.N. (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE

JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-  
A97 2 3 4

.....  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1518/96, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE LEANDRO CASTRO ROSAS, CRUZ RAQUEL BARRERAS DE CASTRO y LEANDRO CASTRO BARRERAS, SE ORDENO REMATAR EN SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 5 DE LA MANZANA 356, ZONA 1, DE LA COLONIA DEPORTIVA DE LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 415 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, CONSISTENTE EN CASA HABITACION NUMERO 401 DEL BOULEVARD SOSA CHAVEZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 20 METROS CON EL LOTE NUMERO 4; AL SUROESTE 21.50 METROS CON EL LOTE NUMERO 11; AL SURESTE 20 METROS CON AVENIDA AGUSTIN SOSA CHAVEZ; AL NORESTE 20 METROS CON CALLE 5 DE MAYO, CON SUPERFICIE DE 415 METROS CUADRADOS. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$520,000.00 (SON: QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N. REMATE VERIFIQUESE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, A LAS 11:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 31 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA GONZALEZ.- RUBRICA.-  
A98 2 3 4

.....  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 289/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. CONTRA MANUEL HUMBERTO LEYVA MILLER, MANUELA LOPEZ DE LEYVA, ERIKA BERENICE LEYVA LOPEZ y LIZETH ADRIANA LEYVA LOPEZ, ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO EN LOTE NUMERO 09 y 10 MANZANA 07 DE LA COLONIA HEROES DEL 47, DEL PUEBLO YAQUI, SONORA, Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 480.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE EN 24.00 METROS CON CALLE JUAN ESCUTIA; SUR, EN 24.00 METROS CON LOTES 22 y 23; ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 11; y OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 08, CON UN VALOR DE:

Nº 2

CIENTO NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR AVALUO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 22 DEL AÑO 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A99 2 3 4

-----  
**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO :**  
 EXPEDIENTE 4107/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROBERTO LOPEZ JACOBO CONTRA ELSA SESMA DE SALOMON y MIGUEL SALOMON DUARTE, SEÑALARONSE LAS NUEVE HORAS DEL CUATRO DE AGOSTO DEL 2000, TENGA LUGAR REMATE PRIMER ALMONEDA: TERRENO Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN MANZANA 87-B CUARTEL IX, EN EDUARDO LEVER NUMERO 122, SUPERFICIE TOTAL 225.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE 10.00 METROS CON CALLE PRIVADA 9 HOY EDUARDO LEVER; SUR, 10.00 METROS CON LOTE 32 MISMA MANZANA; ESTE, 22.50 METROS CON CALLE REYES; OESTE 22.50 METROS CON LOTE 23 MISMA MANZANA. INSCRITA EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 105437 VOLUMEN 191, SECCION PRIMERA. BASE DE REMATE: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M.N.- POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 21 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.- A100 2 3 4

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**  
 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1643/96, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE LOPEZ ORTIZ y MARIA ISABEL LOPEZ ORTIZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION LOTE 77 MANZANA I, SECCION II, FRACCIONAMIENTO VILLA DORADA, NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE 160.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE 8.00 METROS LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; SUROESTE 20.00 METROS LOTE 76; ESTE, 6.00 METROS CALLE CIRCUITO SORRENTO; OESTE, 20.00 METROS LOTE 78. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$160,000.00

(CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 5 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A107 2 3 4

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**  
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1319/92, PROMOVIDO LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA JOSE FRANCISCO KIOKI PAYAN, EDELMIRA OSUNA GAXIOLA DE KIOKI, MARIA DEL ROSARIO KIOKI PAYA(SIC) y ANA LUISA KIOKI PAYAN, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 16 MANZANA 29 FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 350.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS LOTE 15; SUR, 35.00 METROS LOTE 17; ESTE, 10.00 METROS CALLE CHIHUAHUA; y OESTE, 10.00 METROS LOTE 36, CALLEJON REPUBLICA DE COSTA RICA DE POR MEDIO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA CATORCE DE AGOSTO AÑO DOS MIL, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 5 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A108 2 3 4

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**  
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 709/97, CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO CONTRA MARGARITA MORROY SOTELO y JULIO CESAR ORTEGA P. ESTE TRIBUNAL SEÑALA LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL 2000 AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION EDIFICADA EN EL MISMO, UBICADA EN CALLE VALLE DORADO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.55 METROS CON CALLE VALLE DÓRADO; AL SUR EN 6.55 METROS CON LOTE NUMERO 05; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 21; AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 19. SUPERFICIE DE 113.35 METROS CUADRADOS. BASE PARA REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$66,000 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE A POSTORES.- CIUDAD OBREGON,

SONORA, ABRIL 5 DEL AÑO 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A02 1 2 3

.....  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE JIMENEZ CABRALES GUILLERMO ALONSO Y MARIA LUCINA ALVARADO BIZCARRO DE JIMENEZ, EXPEDIENTE 1501/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 01 DE LA MANZANA XLIX DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL EN ESTA CIUDAD HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 153 METROS CUADRADOS (CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS) Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON AVENIDA SAN NAZARIO; AL SUR EN 9.00 METROS CON LOTE NUMERO 12; AL ORIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON CALLE SAN ANGEL. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$145,770.00 M.N. (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS DEL 14 DE JULIO DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 9 DEL AÑO 2000.- EL C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-  
A2025 52 1 2

.....  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE ALEJANDRO GALVEZ MIRANDA, EXPEDIENTE NUMERO 657/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 25 Y CONSTRUCCION, UBICADOS EN MANZANA XLV CUARTEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL. SUPERFICIE DE 119 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN ANGEL; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 26; Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 24. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$104,770.00 M.N. (CIENTO CUATRO MIL

SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO PARA LA DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 12 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.-  
A2026 52 1 2

.....  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE JOSE MANUEL ORTIZ AMEZQUITA E ISaura BALLESTEROS OTHON DE ORTIZ, EXPEDIENTE NUMERO 2927/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 12 Y CONSTRUCCION, UBICADOS EN MANZANA XXX, CUARTEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL PRIMERA ETAPA, SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN MELESIO; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 29; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 13; Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 11. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$138,130.00 M.N. (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO PARA LA DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 12 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.-  
A2027 52 1 2

.....  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 176/99, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA PARTE INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS C.C. JESUS EDUARDO MEDINA LOZANO Y DENIA VERONICA MIRANDA MONGE DE MIRANDA(SIC), SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL 2000 PARA QUETENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 4 DE LA MANZANA

Nº 2

IV DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 147.33 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 16.330 METROS CON LOTE NUMERO 3 MANZANA IV; SUR, 16.410 METROS CON BOULEVARD DE LAS TORRES; ESTE, 9.390 METROS CON CALLE CEDROS; OESTE, 9.390 METROS CON LOTE NUMERO 5 MANZANA IV. FIJANDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$327,000.00 (SON: TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 14 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-  
A2045 52 1 2

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1006/95, PROMOVIDO POR LICENCIADO MARCO ANTONIO URREA SALAZAR, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA INSTITUCION DE CREDITO CONFIA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO

CONTRA REYNALDO GUADALUPE ZAZUETA GUERRERO, SE ORDENO SACAR REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 100-00-00 HECTAREAS DE TERRENO DE AGRICULTURA LOCALIZADAS EN LOS LOTES DEL 21 AL 30 DEL BLOCK 931, DEL VALLE YAQUI, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 2000.00 METROS CON LOTES DEL NUMERO 11 AL 20 DEL MISMO BLOCK; AL SUR EN 2000.00 METROS CON LOTES NUMERO 31 AL 40 DEL MISMO BLOCK; AL ESTE EN 500.00 METROS CON CALLE 29; y AL OESTE EN 500.00 METROS CON CALLE 31. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$309,000.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO EL DIA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2000 A LAS DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 16 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-  
A03 1 2 3

### JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

En **Juicio Hipotecario**, Expediente 1520/97, promovido por **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.** contra **ALMA LETICIA SIERRA CORDOVA**, el **C. Juez Primero de lo Civil**, mandó notificarle por este conducto Sentencia Definitiva del **17 de Enero del 2000**, mediante publicación de sus puntos resolutivos que resumo enseguida:

**PRIMERO.-** Este Juzgado ha sido competente para conocer y decidir el presente juicio, y la vía elegida por el actor es la correcta.

**SEGUNDO.-** La parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado Legal, acreditó debidamente su acción en contra de la C. ALMA LETICIA SIERRA CORDOVA, quien fue juzgada en rebeldía, en consecuencia:

**TERCERO.-** Se condena a la demandada ALMA LETICIA SIERRA CORDOVA, a pagar a favor de la parte actora la cantidad \$78,170.91 (SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS 91/100 ), por concepto de suerte principal.

**CUARTO.-** Se condena a la demanda a pagar la cantidad de \$20,874.98 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.), por concepto de intereses normales u ordinarios sobre el capital ejercido del 11 de Octubre de 1993 hasta el día 30 de Junio de 1997, así como las que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, conforme a lo pactado en las Cláusula Séptima y Octava del contrato base de la acción.

**QUINTO.-** Se condena a la demandada a cubrir a favor de la actora la cantidad de \$50,695.01 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios sobre las erogaciones vencidas del 28 de Febrero de 1994 hasta el día 30 de Mayo de 1997, y contabilizados hasta el día 30 de Junio de 1997, conforme a lo pactado en la

Cláusula Octava del contrato base de la acción.

**SEXTO.-** Se condena a la demanda al pago de los intereses moratorios que el expresado capital genere a partir del día siguiente del 30 de Junio de 1997, y los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, conforme a la pactado en la Cláusula Octava del contrato base de la acción.

**SEPTIMO.-** Se condena a la demanda al pago de la cantidad de \$985.02 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N.), por concepto de primas de seguro de vida contra daños cubiertas hasta el día 30 de Junio de 1997, y las que se sigan cubriendo hasta la total solución del adeudo, conforme a lo pactado en la Cláusula Décima Tercera del contrato base de la acción.

**OCTAVO.-** Se condena a la demandada al pago de los gastos y costas que se hayan originado con motivo del presente juicio, lo anterior con fundamento en el Artículo 80 del Código Adjetivo Local, previa su regulación en la vía incidental.

**NOVENO.-** Para el caso de que la demanda no cumpla voluntariamente con la presente sentencia dentro del término de cinco días a partir de que la misma quede firme, hágase trance y remate el bien inmueble hipotecado y con su producto pago al actor de las prestaciones reclamadas.

**DECIMO.-** Notifíquese la sentencia que se emite, mediante edictos que se publiquen tanto en el Boletín Oficial del Estado y periódico "El Cambio", así como mediante cédula que se fije en los estrados de este Juzgado, por una sola vez, haciéndosele saber a la demanda que tiene un término de sesenta días contados a partir de la fecha en que se realice la última publicación para apelar la presente sentencia.

HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE JUNIO DEL 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-  
A57 2

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

RUBRICA.-  
A54 2 4

EDICTO :

EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 199/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JESUS JACINTO SALAZAR ESCOBOZA y CRUZ DE MARIA BARCELO MONTAÑO DE SALAZAR, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL 07 DE AGOSTO DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360015784016 Y CASA HABITACION UBICADO EN AVENIDA PLAN DE IGUALA NUMERO 55 DEL FRACCIONAMIENTO MISION DEL SOL DE ESTA CIUDAD E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 16 DE LA MANZANA 29 CON UNA SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 11.00 METROS CON LOTE NUMERO 17; AL SUR EN 11.00 METROS CON AVENIDA PLAN DE IGUALA; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 15; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON CALLE UNO. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$557,200.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 16 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.-

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 281/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA ARTURO SORIA HERNANDEZ y CLAUDIA GRACIELA MENDOZA CEPEDA, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL 09 DE AGOSTO DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360017367014 Y CASA HABITACION UBICADO EN CALLE BINORAMA NUMERO 09 DEL FRACCIONAMIENTO TERRANOVA DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 14 DE LA MANZANA 05, CON UNA SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON CALLE BINORAMA; AL SUR EN 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 05; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 15; y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 13. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$102,200.00 (CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO,

Nº 2

SONORA, JUNIO 16 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A55 2 4

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 2113/90, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA CARLOS FEDERICO AGUIRRE GALAZ y NORA DEL ROSARIO FUENTES MORENO, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL 02 DE AGOSTO DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360012994109 y CASA HABITACION UBICADA EN RETORNO DEL SERI NUMERO 13 FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PITIC DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 8 DE LA MANZANA IV CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON AREA DE DONACION; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE RETORNO DEL SERI; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 09; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 07. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$160,700.00 (CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 4 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A56 2 4

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO RADICADO EXPEDIENTE 476/98, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, PROMOVIDO POR LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., CONTRA ELEAZAR GARCIA HUERTA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, NUMERO 27 MANZANA I, DEL CUARTEL VIRREYES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS (CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS) y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 6.50 METROS CON AVENIDA SOSTENES ROCHA; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 26; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 28. SERA POSTURA LEGAL

LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$100,480.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, SITO EN PALACIO DE JUSTICIA BOULEVARD HIDALGO, ENTRE COMONFORT Y OCAMPO, COLONIA CENTENARIO, DE ESTA CIUDAD. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS 8:30 HORAS DEL 11 DE AGOSTO DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 28 DEL AÑO 2000.- LA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A101 2 4

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO RADICADO EXPEDIENTE 536/98, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, PROMOVIDO POR LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., CONTRA ANACELIA RIALIVAZQUEZ TELLECHEA DE TERMINEL y FRANCISCO JAVIER TERMINEL MONTIJO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, NUMERO 31 MANZANA 14, DEL CUARTEL UNIDAD HABITACIONAL NUEVO HERMOSILLO, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 120.60 METROS CUADRADOS (CIENTO VEINTE METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS) y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.70 METROS CON CALLE LLANO COLORADO; AL SUR EN 6.70 METROS CON LOTE 34; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 32; AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 30. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$108,540.00 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, SITO EN PALACIO DE JUSTICIA BOULEVARD HIDALGO, ENTRE COMONFORT Y OCAMPO, COLONIA CENTENARIO, DE ESTA CIUDAD. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS 8:30 HORAS DEL 21 DE AGOSTO DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 28 DEL AÑO 2000.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A102 2 4

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1248/99, PROMOVIDO LICENCIADO RENE OCTAVIO ESQUEZ VAZQUEZ, APODERADO DE BANCO INTERNACIONAL, S.A. EN CONTRA DE MARIA EVELIA AMANTE NAVARRO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 21 MANZANA

7, FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE EN NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS Y, FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS LOTE 26; AL SUR 8.00 METROS CALLE VIRGINIA; AL ESTE 15.00 METROS LOTE 20; y AL OESTE 15.00 METROS LOTE 22. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRES DE AGOSTO AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 22 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA GONZALEZ.- RUBRICA.- A103 2 4

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 246/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LUIS ALFONSO CARRILLO CRUZ y MARIA JESUS CARRILLO CRUZ, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS OCHO TREINTA HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 03 DE LA MANZANA VIII, QUE FORMA PARTE DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA MARIANO JIMENEZ; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 03; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 01; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 07. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A113 2 4

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 266/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V.,

EN CONTRA DE ERNESTO SANTACRUZ NAVARRO y MARIA IMELDA ABRIL LOPEZ, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS OCHO TREINTA HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN LA AVENIDA 10 NUMERO 37 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO 25 DE LA MANZANA III DEL FRACCIONAMIENTO SACRAMENTO RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 32; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA 10; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 24; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 26. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$243,300.00 M.N. SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A114 2 4

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 244/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE GUADALUPE CAZAREZ MEDINA, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 03 DE LA MANZANA IX DEL FRACCIONAMIENTO JEREZ DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 26; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE JOSE MARIA MENDOZA; AL ESTE EN 17.50 METROS CON LOTE NUMERO 02; y AL OESTE EN 17.50 METROS CON LOTE 4. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$110,000.00 M.N. (CIENTO DIEZ MIL PESOS), SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A115 2 4

Nº 2

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 632/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE FAUSTO BRACAMONTE GARCIA, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE ESPERANZA NUMERO 1236, DEL FRACCIONAMIENTO MISION Y LOTE DE TERRENO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, SIENDO ESTE EL NUMERO 06 DE LA MANZANA 24, DE LA UNIDAD HABITACIONAL MISION, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 130.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.25 METROS CON AVENIDA ESPERANZA ANTES BACUM; AL SUR, EN 7.25 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 05; y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 7. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$138,600.00 M.N. (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS), SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-  
A116 2 4

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 215/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LUIS FELIPE BURGOS MADRID y BERTHA ALICIA ROCHA ARGUELLEZ, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL, PRIMERA ETAPA, MARCADO CON EL NUMERO 29 DE LA MANZANA XLV, EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 09; AL SUR EN 7.00 METROS CON

AVENIDA SAN NAZARIO; AL ESTE EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 30; y AL OESTE EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 30. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$111,000.00 M.N. SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-  
A117 2 4

**JUICIOS PERDIDA DE LA PATRIA  
POTESTAD****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A ROBIN LORETTA HARRIS RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR JOSE LUIS MARTINEZ CASTILLO EN CONTRA DE ROBIN LORETTA HARRIS HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE UN TERMINO DE 30 DIAS PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL COPIAS TRASLADO DISPOSICION EN SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL EXPEDIENTE NUMERO 574/2000.- H. NOGALES, SONORA, A 01 DE JUNIO DEL 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO DAVID SILVA TOLEDO.- RUBRICA  
A104 2 3 4

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: HECTOR LOPEZ MANCILLAS.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO CIVIL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EN CONTRA DE HECTOR LOPEZ MANCILLAS, MISMA QUE EJERCE SOBRE SU MENOR HIJA IRMA LUCIA LOPEZ ZAZUETA Y QUE FUE PROMOVIDO POR LA C. NORMA ALICIA ZAZUETA MOLINA, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION Y DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE ESTRADOS. LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION DENTRO DE ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 835/2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELAZCO BAYON.- RUBRICA.-  
A96 2 5 8

## JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 953/2000 J.V. PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA, PROMOVIO SUSANA MORENO  
YESCAS, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN:  
FRACCION DE TERRENO QUE SE LOCALIZA EN LA  
COLONIA EMPALME-NOGALES ESTA CIUDAD,  
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE  
30.00 METROS CON CALLE SOYOPA; SUR 30.00  
METROS CON CALLE JESUS GARCIA ANTES  
CAMINO CANANEA; ESTE 50.00 METROS CON  
PROPIEDAD DE GUADALUPE LONGINO; y OESTE  
50.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO  
MORENO. SUPERFICIE TOTAL 1400.00 METROS  
CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION  
TESTIMONIAL ESTE JUZGADO LAS NUEVE HORAS  
TRES DE AGOSTO AÑO EN CURSO, HACIENDOSE  
CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR DEDUCIR  
SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA, JUNIO  
22 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO.-  
LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-  
A58 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO:  
C. BEATRIZ AGUIRRE CORRALES, PRESENTOSE A  
**ESTE JUZGADO** OFRECIENDO INFORMACION  
TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD),  
EXPEDIENTE NUMERO 1406/98, OBJETO DE  
JUSTIFICAR POSESION RESPECTO DE INMUEBLE  
UBICADO EN LOS BAHUISES, COMISARIA  
ROSALES, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON  
UNA SUPERFICIE DE 1858.45 METROS  
CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS:

LADO	DISTANCIA	RUMBOS	COLINDANCIAS
0-1	67.50 M.	S-N	MANUEL ISLAS LEYVA
1-2	19.50 M.	S88°30'E	GERMAN REYES LOPEZ
2-3	14.00 M.	S7°45'W	RAMON HUMBERTO HERNANDEZ HUEVARA
3-4	56.70 M.	S25°30'E	IDEM
4-0	42.90 M.	S88°00'W	CALLE SIN NOMBRE

INFORMACION TESTIMONIAL, MANDO RECIBIR  
CITACION COLINDANTES, REGISTRADOR PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO A LAS  
NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO  
DEL DOS MIL.- SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.-  
RUBRICA.  
A61 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 740/00 ALFREDO MARILES GARCIA  
PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA  
ESPERANZA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 411.90  
METROS CUADRADOS: NORTE, 15.50 METROS  
CALLEJON SERVICIO; SUR, 17.00 METROS CALLE  
PARAGUAY; ESTE, 26.20 METROS PROPIEDAD  
MARIA TELLEZ; OESTE, 24.50 METROS PROPIEDAD  
VICTOR MANUEL REYES. TESTIMONIAL NUEVE  
CUARENTA HORAS VEINTIUNO AGOSTO AÑO DOS  
MIL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-  
LIC. HUGO DAVID SILVA TOLEDO.- RUBRICA.-  
A87 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 738/00, JUAN MARTINEZ TORRES  
PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO LOTE 3  
MANZANA 27 COLONIA SOLIDARIDAD ESTA  
CIUDAD, SUPERFICIE 170.00 METROS CUADRADOS:  
NORTE, 17.00 METROS PROPIEDAD AGUSTIN  
ONTIVEROS; SUR, 17.00 METROS PROPIEDAD  
SANDRA SANTOS HUICHO; ESTE, 10.00 METROS  
CALLE NUEVE; OESTE, 10.00 METROS CALLE  
DIEZ. TESTIMONIAL DIEZ HORAS VEINTICUATRO  
AGOSTO AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO  
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO DAVID SILVA  
TOLEDO.- RUBRICA.-  
A88 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 1702/99, ALMA KARINA ANDRADE  
VALENZUELA PROMOVIO PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE  
LOCALIZADO COLONIA FUNDO LEGAL ESTA  
CIUDAD, SUPERFICIE 308.71 METROS  
CUADRADOS, NORTE, 10.50 METROS PROPIEDAD  
ADELA VIUDA HERMOSILLO; SUR, 5.20 METROS  
PROPIEDAD JORGE BOJORQUEZ; ESTE, 40.50  
METROS VIRGINIA DE ANDRADE, RITA VILLASEÑOR  
Y ADALBERTO MONARQUE; OESTE, LINEA  
QUEBRADA 9.80, 7.60 y 23.30 METROS CALLE  
FENOCHIO. TESTIMONIAL DIEZ HORAS DIECIOCHO  
AGOSTO AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO  
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO DAVID  
SILVA TOLEDO.- RUBRICA.-  
A89 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 736/00 ALMA EDILIA PARRALES  
VELDERRAIN PROMOVIO PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE  
LOCALIZADO COLONIA GRANJA ESTA CIUDAD,

Nº 2

SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 10.00 METROS CALLE BUENA VISTA SUR, 10.00 METROS PROPIEDAD GILBERTO RAMIREZ; ESTE, 20.00 METROS SILVIA PATRICIA ALVAREZ; OESTE, 20.00 METROS MARGARITA CORONADO ROBLES. TESTIMONIAL DIEZ HORAS VEINTINUEVE AGOSTO AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO DAVID SILVA TOLEDO.- RUBRICA.- A90 2 3 4

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO CIVIL  
 NOGALES, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE 734/00, ERNESTO MONTEL CARRIZOZA PROMOVIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO RANCHO LOS NOGALES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 15,925.59 METROS CUADRADOS: NORTE, 32.00 METROS TERRENO BALDIO; SUR, 115.00 METROS CALLEJON ACCESO; ESTE, 62.00 METROS PROPIEDAD RICARDO ENCINAS Y 70.00 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE; OESTE, 197.60 METROS PERIFERICO. TESTIMONIAL DIEZ HORAS VEINTIOCHO AGOSTO AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO DAVID SILVA TOLEDO.- RUBRICA.- A91 2 3 4

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:

POR AUTO FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ABELARDO FIGUEROA MORENO EN CONTRA DE LUZ AIDA GUZMAN DE IBARRA ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO POR MEDIO DE EDICTOS PARA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION CONTESTE DEMANDA Y DESIGNACION DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ESTE PUERTO APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO POSTERIORES AUN DE CARÁCTER PERSONAL HAGANSELE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL COPIA DEMANDA A SU DISPOSICION EXPEDIENTE NUMERO 362/2000.- GUAYMAS, SONORA, A 22 DE JUNIO DEL 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE A059 2 3 4

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
 MAGDALENA, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE 248/2000 ROSA ARMIDA SANTAMARIA PROMOVIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO BARRIO SASABE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 2553.00 METROS CUADRADOS; NOROESTE Y SURESTE CALLES PUBLICAS; NOROESTE MATERIAS PRIMAS; SUROESTE ALBERTO MARQUEZ TESTIMONIAL NUEVE HORAS NUEVE AGOSTO AÑO DOS MIL.-

SECRETARIA RAMO CIVIL.- LIC. RODRIGO GARCIA CONTRERAS.- RUBRICA A112 2 3 4

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO CIVIL  
 NOGALES, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE 869/00 JESUS MUROS TORRES Y GUADALUPE NEVARES ALVARADO DE MUROS PROMOVIERON PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIENES: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA PUEBLO NUEVO ESTA CIUDAD SUPERFICIE 383.75 METROS CUADRADOS; NORTE 38.40 METROS LOTE BALDIO, SUR 38.35 METROS LOTE BALDIO; ESTE 10.00 METROS CALLE MUNICIPIO BACERAC; OESTE 10.00 METROS CALLE MUNICIPIO HUATABAMPO TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS DOCE JULIO AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA A23 1 2 3

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO CIVIL  
 CABORCA, SONORA**

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL H. CABORCA, SONORA, MEXICO, EXPEDIENTE 701/2000 RAUL ELIAS VENEGAS PROMOVIDO JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD TERRENO RUSTICO SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIA; AL NORTE EN 2000 METROS CON CAMPO AGRICOLA SANTA ELENA; AL SUR EN 2000 METROS CON CAMPO ARCILLA LA ANGOSTURA; AL ESTE 500 METROS CON CAMINO VECINAL A ESTACION FERROCARRIL LAS ENCHILAYAS; AL OESTE EN 500 METROS CON EJIDO ENCHILAYAS FECHA TESTIMONIAL NUEVE HORAS JULIO 10 DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA A 37 1 2 3

-----  
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

NOE LOPEZ AGUILAR PROMOVIDO EXPEDIENTE 718/2000 CONVERTIRSE PROPIETARIO INMUEBLE URBANO UBICADO FRACCION SUROESTE LOTE ONCE MANZANA 510 VALLE DEL YAQUI, CAJEME, SONORA SUPERFICIE 883,560 METROS CUADRADOS MEDIDA Y COLINDANCIAS; NORTE 29.60 METROS PROPIEDAD OSCAR GALINDO; SUR 29.60 METROS PROPIEDAD NOE LOPEZ AGUILAR; ESTE 29.85 METROS CALLE VALLE DEL BUFEL; 29.85 METROS BOULEVARD DR. NORMAN BOURLAUG SEÑALANDOSE 13:00 HORAS DIA 12 DE JULIO AÑO 2000 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664 FRACCION III CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES CIUDAD, OBREGON, SONORA, A 23 DE JUNIO DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA GONZALEZ.- RUBRICA

A44123

-----  
 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
 JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION TESTIMONIAL) EXPEDIENTE 1125/98 PROMOVIDO POR ABUNDIO ANTELO CRUZ ACREDITAR PRESCRIPCION POSITIVA DE PREDIO URBANO UBICADO EN LOTE 10 DE LA MANZANA 11 A DE LA COLONIA NOROESTE DE CIUDAD OBREGON CON UNA SUPERFICIE DE 193.521 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 9.630 METROS CON LOTE NUMERO 9 Y 0.382 CON LOTE 11; AL SUR 10.00 METROS CON CALLE TETABIATE; AL ESTE 19.60 METROS CON CALLE QUERETARO; AL OESTE 19.104 METROS CON LOTE NUMERO 11 AUDIENCIA TESTIMONIAL 1:00 P.M. HORAS DIA 14 DE JULIO DEL 2000 ESTE JUZGADO CITASE INTERESADOS COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO DEL 2000.- C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA A45123

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO CIVIL  
 NOGALES, SONORA

EDICTO:  
 EXPEDIENTE 544/2000.- ENRIQUE CHAVEZ GRIJALVA PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y COLINDANCIAS SIGUIENTES; NORTE CON 9.20 METROS CALLE ASTOLFO R. CARDENAS; SUR CON 9.20 METROS TERRENO BALDIO; ESTE CON 4.00 METROS CALLEJON DE PASO; OESTE CON 4.00 METROS PROPIEDAD LORENZO LOPEZ. SUPERFICIE 36.50 METROS CUADRADOS TERRENO LOCALIZADO EN LA COLONIA ALTAMIRA ESTA CIUDAD INFORMACION TESTIMONIAL 10:00 HORAS DIA 11 DE JULIO DE 2000 PUBLICARSE DE TRES EN TRES DIAS CONSECUTIVOS DIARIO DE LA FRONTERA EDITADO ESTA CIUDAD BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO HERMOSILLO, SONORA Y ESTRADOS JUZGADO CONSTE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HUGO DAVID SILVA TOLEDO.- RUBRICA A2028 52 1 2

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO CIVIL  
 NOGALES, SONORA

EDICTO:  
 EXPEDIENTE 955/00 CARLOS MADRID GARCIA PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTES BIENES; INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA GRANJAS ESTA CIUDAD SUPERFICIE 2,223.61 METROS CUADRADOS; NORTE 42.612, 5.449.22 LINEA QUEBRADA PROLONGACION AVENIDA TECNOLOGICO Y TERRENO BALDIO; SUR 159.738 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE; ESTE 22.592 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE; OESTE 1.892 METROS PROLONGACION AVENIDA TECNOLOGICO, Y FRACCION SUPERFICIE

2,361.44 METROS; NORTE 59.813, 44.913 METROS LINEA QUEBRADA PROLONGACION AVENIDA TECNOLOGICO; SUR 165.208 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE; ESTE 10.588 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE; OESTE 69.613 METROS TERRENO BALDIO TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS SIETE JULIO AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.- LIC. MAÑUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA A2029 52 1 2

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO CIVIL  
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
 CECILIA GARCIA DE GARCIA Y LUCAS ANTONIO GARCIA DIONICIO EN EXPEDIENTE 1701/98 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL POR CLEMENTE MENDOZA TORRES CONTRA USTEDES SE ORDENO EMPLAZARLOS PARA CONTESTAR DEMANDA Y Oponer excepciones termino treinta dias a partir ultima publicacion señalen domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido de no hacerlo les surtirán por estrados en juzgado copias traslado su disposicion.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 19 DE 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA A2031 52 1 2

-----  
 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,  
 SONORA

EDICTO:  
 JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR JOAQUIN JAUREGUI DUARTE, EXPEDIENTE 386/2000, FIN DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR BIEN INMUEBLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE 052 MANZANA LA CAPILLA, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 65.00 METROS CON PROPIEDAD DE ADELA GONZALEZ Y ERNESTO IRINEO; AL SUR, 13.00 Y 40.00 METROS CON EL MIRADOR DE LA CIMA Y CON PROPIEDAD DE CESAR TERVEEN, RESPECTIVAMENTE; AL ESTE EN 19.16 METROS CON TERRENO CERRIL; AL OESTE EN 36.00 METROS Y 11.00 METROS CON LA CAPILLA Y CON PROPIEDAD DE ESTEBAN PIVAC, RESPECTIVAMENTE. TESTIMONIAL RESPECTIVA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO A LAS TRECE HORAS DEL DIA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 15 DEL AÑO 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA.- A60258

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
 EXPEDIENTE 618/2000, ALFONSO AGUAYO PORCHAS PROMOVIO EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD

Nº 2

EL SIGUIENTE BIEN: LOTE UBICADO EN DR. NORIEGA NUMERO 48, COLONIA CENTRO, SUPERFICIE 551.25 METROS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 11.50 METROS CON CALLE DR. NORIEGA; SUR 11.50 METROS CON PROPIEDAD DE ORENCIO BALDERRAMA ALDAMA; ESTE, 17.50 METROS CON PROPIEDAD DE CONCEPCION AGUAYO VILLAESCUSA; OESTE 17.50 METROS CON INMOBILIARIA JOMALIR, S.A. TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL DIECISIETE DE AGOSTO AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A86 2 5 8

-----  
JUZGADO PRIMERO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

ALEJANDRO ACUÑA LEYVA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD A FIN DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR INMUEBLE RUSTICO CONSISTENTE: SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS (DIEZ HECTAREAS) TERRENO PROPIO PARA LA AGRICULTURA UBICADO EN LOTE 16 MANZANA 2,126 FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI MUNICIPIO BENITO JUAREZ, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00(SIC) METROS CON LOTE NUMERO 6 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR EN 200.00 METROS CON LOTE NUMERO 26; AL ESTE EN 500.00 METROS CON LOTE NUMERO 17; Y AL OESTE EN 500.00 METROS CON LOTE NUMERO 15; TESTIMONIAL CELEBRARSE 11:00 HORAS DEL 13 DE JULIO DEL 2000.- EXPEDIENTE 279/2000.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA A1909 48 51 2

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. RAMONA CORREA DE GONZALEZ; JUZGADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESTA CIUDAD CON FECHA 4 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO SE DICTO SENTENCIA DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA Y CANCELACION DE INSCRIPCION EXPEDIENTE 1325/98 CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA QUE EL JUICIO TENGA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSI. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SEÑORA MARIA URQUIDEZ LOPEZ ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA INTENTADA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL EN CONTRA DE RAMONA CORREA DE GONZALEZ Y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE DECLARA PROPIETARIA A LA SEÑORA MARIA URQUIDEZ LOPEZ DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 08 DE LA MANZANA 364 DEL FUNDO

LEGAL DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 840.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL CALLEJON JUAREZ EN VEINTE METROS FRACCION SUROESTE Y AVENIDA HIDALGO EN TRES Y DIECISIETE METROS CON LOTE NUMERO 10 EN CUARENTA Y CINCO METROS CON LOTE SEIS MISMA MANZANA EN VEINTE Y VEINTICINCO METROS ASI COMO LAS CONSTRUCCIONES Y DEMAS ACCESIONES QUE POR DERECHO LE CORRESPONDEN A DICHO INMUEBLE. CUARTO.- SE ORDENA AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION NUMERO 9441 SECCION PRIMERA VOLUMEN XXXV DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DONDE APARECE EL INMUEBLE INSCRITO A NOMBRE DE RAMONA CORREA DE GONZALEZ Y EN SU LUGAR APAREZCA UNA NUEVA INSCRIPCION A FAVOR DE LA PARTE ACTORA SEÑORA MARIA URQUIDEZ LOPEZ UNA VEZ QUE QUEDE FIRME ESTE FALLO EL CUAL DEBERA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD SIRVIENDO COMO TITULO DE PROPIEDAD AL ACCIONANTE. QUINTO.- AL HABERSE EJERCITADO ACCION DECLARATIVA SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HUBIERE PROCEDIDO CON TEMERIDAD O MALA FE NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS Y CADA PARTE REPORTARA LOS QUE HUBIERE EROGADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 81 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGASE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS ASI LO SENTENCIO Y FIRMA LA LICENCIADA ROSALBINA SALGADO CONTRERAS JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, POR ANTE LA LICENCIADA MONICA SOLIS PIÑA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS QUE DA FE.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MAYO 19 DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA A81 2

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: OSCAR RODRIGUEZ GOMEZ Y JOSE LUIS DUARTE REYES EN EL EXPEDIENTE NUMERO 228/99 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR IRASEMA SANCHEZ MARTINEZ EN CONTRA DE USTEDES Y OTROS TRAMITANDOSE EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO SONORA LA C. JUEZ ORDENO HACERSELES SABER LO SIGUIENTE: POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LOS DIVERSOS DEMANDADOS C.C. OSCAR RODRIGUEZ GOMEZ Y JOSE LUIS DUARTE REYES SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO

HACIENDOSELE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTOS DE QUE DEN CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASI MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE INSTRUYAN.- HERMOSILLO, SONORA, A 13 DE JUNIO DE 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA  
A94 2 3 4

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO: RUBEN MORENO PESQUEIRA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL LA INEXISTENCIA DEL CONVENIO DE REGULARIZACION, CANCELACION DE INSCRIPCION Y LA REGULARIZACION DEL INMUEBLE DE MI PROPIEDAD EN EL EXPEDIENTE 179699 PROMOVIDO POR JUAN CASTRO MARTINEZ CONTRA USTED TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DE SU DOMICILIO ACTUAL DEL DEMANDADO SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DIAS HABILDES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASI MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO ASI ESTAS SE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 20 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA  
A28 1 2 3

## JUICIOS ESPECIALES

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO: GUSTAVO ADOLFO YBARRA HILTON.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 824/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE VENTA DE PRENDA, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, LA C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR INFORME QUE REMITE EL C. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DE LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO Y DE LAS TESTIMONIALES DESAHOGADAS; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE OPONGA A LA VENTA SOLICITADA, EXHIBIENDO EL IMPORTE DEL ADEUDO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE PERDERA SU DERECHO Y ESTE JUZGADO ORDENARA LA VENTA DEL BIEN IGNORADO AL PRECIO DE COTIZACION DEL MERCADO Y POR MEDIO DEL CORREDOR O DE COMERCIANTES CON ESTABLECIMIENTO ABIERTO EN LA PLAZA, ASI COMO PARA QUE EN EL REFERIDO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUCESIVAS Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 11 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-  
A29 1 2 3

-----  
**JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA MARTINEZ SALAS CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO

Nº 2

987/2000.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-  
LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA  
A68 2 10

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE JOSE BUELNA CORRAL CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A  
JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL  
DIA DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL LOCAL ESTE  
JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 828/2000.-  
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC.  
RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA  
A62 2 5

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A  
BIENES DE BERNARDO BOJORQUEZ PINO  
CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE  
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIR  
DERECHOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE  
ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DEL  
AÑO DOS MIL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE  
619/2000.- H. CABORCA, SONORA.- SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS  
GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA  
A63 2 5

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE MARIA DEL CARMEN MARTINEZ  
MARTINEZ CONVOQUESE QUIENES  
CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y  
ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS JUNTA DE  
HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DIA  
DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ESTE  
JUZGADO EXPEDIENTE 566/2000.-H. CABORCA,  
SONORA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-  
LIC. JOEL AVILES OTÁÑEZ.- RUBRICA  
A64 2 5

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE ELEUTERIA BARRAZA VIUDA DE SEPULVEDA  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A  
HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE  
HEREDEROS DESAHOGARSE A LAS ONCE HORAS  
DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO  
ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 444/2000.-  
GUAYMAS, SONORA, A 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS  
MIL.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR  
AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
A65 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE ALBERTO LOPEZ VALENZUELA  
CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE  
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIR  
DERECHOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE  
DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO  
DOS MIL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 722/2000.- H.  
CABORCA, SONORA.- SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS.- LIC. JOEL AVILES OTÁÑEZ.- RUBRICA  
A66 2 5

-----  
JUZGADO PRIMERO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO  
ENCINAS CORRAL Y BEATRIZ PARRA VIUDA DE  
ENCINAS PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO  
ENCINAS PARRA EXPEDIENTE NUMERO 429/2000  
SEÑALANSE LAS DIEZ HORAS SIETE DE AGOSTO  
AÑO EN CURSO CONVOCASE ACREEDORES Y  
HEREDEROS CREANSE CON DERECHO  
RECLAMARLOS.- HUATABAMPO, SONORA A 19 DE  
JUNIO AÑO 2000.- LIC. DE ACUERDOS.- NORMA  
ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA  
A67 2 5

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A  
BIENES DE SILVESTRA BECERRA DE LA CRUZ  
CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A  
HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS  
10:00 HORAS DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2000  
LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO  
1178/2000.- JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.-  
C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC.  
JOSE MARIO BASACA FELIX.- RUBRICA  
A69 2 5

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE LOS CC. JOSE LERMA CONTRERAS Y ROSA  
GARCIA VALENZUELA CONVOQUESE A QUIENES  
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA  
DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS  
CELEBRASE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 4 DE  
AGOSTO DEL AÑO EN CURSO EN ESTE JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 473/2000.-  
GUAYMAS, SONORA, A 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS  
MIL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- C.  
LIC. HECTOR I. VALENZUELA ESCALANTE.-  
RUBRICA  
A70 2 5

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALVARO REMBAU FIGUEROA CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1004/2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA  
A71 25

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO LOPEZ LEYVA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 715/2000.- GUAYMAS, SONORA, A 14 DE JUNIO DEL AÑO 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR I. VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA  
A73 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGÁLES, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE MURRIETA GRACIA Y AMELIA JARAMILLO DE MURRIETA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL 10 DE AGOSTO DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 769/2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA  
A74 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARNOLDO SERRANO GARCIA PROMOVIDO POR MARIA DEL REFUGIO ESCOBEDO MITRE CITese A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO CELEBRACION DE JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS EXPEDIENTE 884/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 12 DE JUNIO DEL 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA  
A75 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ESPERANZA DE BECERRIL PROMOVIÓ EMILIANO BECERRIL RUIZ CITese A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO PARA CELEBRACION DE JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 886/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 08 DE JUNIO DEL 2000.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA  
A80 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVANGELINA VALENZUELA VALENZUELA Y SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO DE JESUS ARRIAGA SOTO PROMOVIDO POR MARIA EUGENIA ARRIAGA VALENZUELA CITese A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO PARA CELEBRACION DE JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 975/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 08 DE JUNIO DEL 2000.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA  
A82 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:

SE RADICO ANTE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARIEL VALENZUELA VALENZUELA EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 33/2000 CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DIA DIEZ DE JULIO AÑO CURSO LOCAL ESTE JUZGADO.- SAHUARIPA, SONORA, A 02 DE JUNIO DEL AÑO 2000.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA  
A83 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:

SE RADICO ANTE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVI VALENZUELA VALENZUELA EXPEDIENTE NUMERO 34/2000 CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIEZ DE JULIO AÑO EN CURSO LOCAL ESTE JUZGADO.- SAHUARIPA,

Nº 2

SONORA, A 01 DE JUNIO DEL 2000.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA A84 2 5

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO GARCIA PINO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1083/2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA.-  
A92 2 5

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,  
SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ORTEGA ANISTRO, PROMOVIDO POR TRINIDAD JIMENEZ VERGARA, EXPEDIENTE 363/00. CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 2 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA.-  
A93 2 5

-----  
JUZGADO PRIMERO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 431/2000.- RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELINA GARCIA YOCUPICIO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE A 11:00 HORAS DEL DIA 04 DE AGOSTO DEL 2000.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-  
A95 2 5

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE NUMERO 395/2000 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOS ANGELES BORBON ARMENTA CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HEREDAR DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRAR A LAS DIEZ HORAS DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2000.- C.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA A105 2 5

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA ROMERO VALENCIA PROMOVIDO POR LUIS EDUARDO MONTOYA ROMERO EXPEDIENTE 368/00 CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 29 DE JUNIO DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINDA MORALES PALAFOX.- RUBRICA  
A109 2 5

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA VALENZUELA OLIVARRIA CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2000 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1159/2000.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE MARIO BASACA FELIX.- RUBRICA  
A110 2 5

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO. SONORA

EDICTO:  
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ESQUER VELARDE CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1206/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA  
A111 2 5

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO. SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIBRADA RAMIREZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1046/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA  
A118 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO LUCERO LOPEZ VIUDA DE VALDEZ CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS ML LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1034/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA A1993 51 2

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO JULIO GARCIA URREA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DEL 2000 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 891/2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA A1994 51 2

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NABOR ENCINAS RODRIGUEZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 939/2000.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA A1996 51 2

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MARIO LUIS GALLEGOS OCHOA CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA DEDUCIRLA EN JUICIO JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 11 DE JULIO DE 2000 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1446/2000.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA A1997 51 2

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MARIA DEL LORETO O LORETO O MARIA LORETO AVILES LABANDERA CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA

DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS OCHO HORAS DEL 12 DE JULIO AÑO 2000 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1,266/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA A1998 51 2

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO FIERROS CORONADO CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 147/2000.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA A1999 51 2

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO BENEDICTO GONZALEZ QUIROZ CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA HEREDEROS CELEBRASE DOCE HORAS DEL DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 726/2000.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 12 DEL 2000.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES GAONA.- RUBRICA A2000 51 2

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. LIDIA CRISTINA ESPINOLA RODRIGUEZ CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 11 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2190/1997.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA A2001 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES REYES GONZALEZ BARRAZA Y SOCORRO TRUJILLO ACUÑA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS ONCE JULIO DOS MIL EXPEDIENTE NUMERO 329/2000.- LA SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA A2021 51 2

JUZGADO PRIMERO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE NUMERO 416/2000 RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE

Nº 2

GUADALUPE VEGA VIUDA DE RODRIGUEZ CONVOQUESE QUIENES CREAMSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS 10 DE JULIO 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA A2022 51 2

### JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO A: MARIA LUCILA RASCON DURAN EN SU CARÁCTER DE DEMANDADA DENTRO DEL JUICIO SUMARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 127498 PROMOVIDO POR ELIZABETH FLORES OTHON EN CONTRA DE USTED EN RELACION A EL LOTE DE LA MANZANA 71 DEL CUARTEL PALO VERDE DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: CON SUPERFICIE DE 180 METROS CUADRADOS; AL NORTE EN 8 METROS CON AVENIDA MOCORITO; AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON LOTE 18; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 9; AL OESTE EN IGUAL MEDIDA CON LOTE 7 SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASI MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO AUN LAS DE CARACTER PERSONAL EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER EL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION HACIENDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, 15 DE JUNIO DEL 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA A19 1 2 3

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: C. RENE CONTRERAS CRUZ RADICADO JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO GRACIELA MANRIQUEZ GARCIA HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA Oponer DEFENSAS Y

EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE 662/2000.- JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA A72 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: JAIME ALBERTO NAVARRO CASTRILLON RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. ROSA AMELIA HURTADO AMAYA HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 267/2000.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA A106 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
C. JOSE TOLEDO ENCINAS QUE EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 56/2000 JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR SANDRA PARTIDA EN CONTRA DE USTED EMPLAZANDOLO CONTESTE EN UN TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION OPONGA LAS DEFENSAS Y ACEPTACIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER Y PARA QUE SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOLO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO COPIAS SIMPLES EN ESTE JUZGADO.- MAYO VENTITRES DEL DOS MIL.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA A2036 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
C. JUAN JOSE POZOS MENDIVIL JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR SILVIA ELENA DIAZ SOTO EN CONTRA DE USTED PARA QUE DENTRO TERMINO DE TREINTA DIAS OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOSELE EN CASO DE NO HACERLO ASI

LAS SUBSECUENTES SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO AUN PERSONALES EXPEDIENTE 1520/99.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 10 DE NOVIEMBRE DE 1999.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA  
A2038 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR HECTOR MANUEL ROSALES CASTRO EN CONTRA DE AMELIA CHAVEZ PABLOS ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE QUE HACER VALER PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO MIXTO COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA EXPEDIENTE NUMERO 215/2000.- GUAYMAS, SONORA, A 12 DE JUNIO DEL 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA  
A15 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A JESUS LOPEZ LUGO RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. MARTHA ALICIA CORRALES ROBLES HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA OponER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 258/2000.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA  
A17 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
C. GUILLERMO HERNANDEZ PEREZ BAJO EXPEDIENTE NUMERO 398/2000 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR ELIA MARIA NAVARRO LOPEZ CONTRA USTED EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y

AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.-CIUDAD OBREGON, SONORA, A 05 DE JUNIO DEL 2000.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA  
A18 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A C. OMAR PEREZ RAMIREZ RADICADO JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO ADRIANA CORONA BORQUEZ HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA OponER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE 514/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA  
A25 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:  
POR AUTO FECHA DIECIOCHO MAYO AÑO DOS MIL RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO EXPEDIENTE NUMERO 22/2000 PROMOVIDO POR MARGARITA CAMPA SILVA CONTRA SERGIO ALBERTO AGUAYO FIGUEROA HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO SE CONCEDEN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTE JUZGADO DICTANDOSE SIGUIENTES MEDIDAS PROVISIONALES DURACION JUICIO SEPARACION DOMICILIO CONYUGAL DEL DEMANDADO LLEVANDO CONSIGO OBJETOS PERSONALES QUEDANDO ACTORA E HIJOS DEPOSITADOS EN DOMICILIO OBREGON Y AVENIDA TALAMANTE SIN NUMERO ESTA CIUDAD PREVENIRSE A DEMANDADO ENAJENAR GRAVAR, DILAPIDAR U OCULTAR BIENES PERTENECIENTES A LA SOCIEDAD LEGAL SE SEÑALA PENSION ALIMENTICIA AL DEMANDADO FAVOR ACTORA E HIJOS LA CANTIDAD DE \$5,000.00 M.N. DEBERA CUBRIR EN DOS QUINCENAS DE \$2,500.00 M.N. CADA UNA SEÑALANDOSE DIAS QUINCE Y TREINTA Y UNO MES QUE CORRESPONDA QUE DEPOSITARA ANTE ESTE JUZGADO PARA ENTREGARSE PARTE ACTORA.- SAHUARIPA, SONORA, A 30 DE MAYO DEL AÑO 2000.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS .- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA  
A40 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: JOSE MARTIN GONZALEZ AISPURU

Nº 2

RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO MARIA DOLORES MOLINA DUARTE HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE 739/2000.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE MARIO BASACA FELIX.- RUBRICA  
A41 1 2 3

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:  
 EMPLAZAR A: ALBERTO VILLARREAL RUELAS RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. BLANCA BURROLA MOLINA HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 2296/99.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA  
 A42 1 2 3

-----  
**AVISOS NOTARIALES**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 94  
 HERMOSILLO, SONORA

AVISOS NOTARIALES:  
 EL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 94, CON RESIDENCIA Y EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, NOTIFICA A LA CIUDADANIA EN GENERAL, A SUS CLIENTES Y AMIGOS EN LO PARTICULAR, QUE A PARTIR DEL DIA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2000 SU NUEVO DOMICILIO NOTARIAL SE UBICA EN: AMADO NERVO NUMERO 20, ESQUINA CON 14 DE ABRIL, FRACCIONAMIENTO VALLE HERMOSO, ATRÁS DEL IMARC), CON TELEFONOS 15-39-09, 15-39-99 y FAX 15-39-94, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, Y CON CORREO ELECTRONICO YANAJARA@HOTMAIL.COM; CON HORARIO CONTINUO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 21:00

HORAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE SONORA. ATENTAMENTE.- HERMOSILLO, SONORA., A 27 DE JUNIO DEL AÑO 2000.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 94.- LIC. MARCO ANTONIO YANAJARA MORA.- RUBRICA.-  
 A85 2

-----  
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 25  
 CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL:  
 POR INSTRUMENTO NUMERO SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE, VOLUMEN DOSCIENTOS VEINTISIETE, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LOS SEÑORES SILVIA BRINGAS RODRIGUEZ, JOSE GASTON BRINGAS RODRIGUEZ, HUGO BRINGAS RODRIGUEZ, ATENEA SOFIA VALE BRINGAS Y DORA LILIA BRINGAS RODRIGUEZ, REPRESENTADA ESTA ULTIMA POR EL SEÑOR GASTON BRINGAS MACIAS, ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR A BIENES DE LA SEÑORA EVANGELINA RODRIGUEZ VALENZUELA, y POR SU PARTE EL SEÑOR RAMON MANJARREZ SANCHEZ ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA EN LA CITADA SUCESION Y MANIFIESTA QUE PROCEDERA A LA FORMALIZACION E INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 14 DE 1998.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 25.- LIC. JESUS LUIS CASTRO FLORES.- RUBRICA.-  
 A76 2 5

-----  
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 58  
 HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL:  
 MEDIANTE ESCRITURA 17,960, VOLUMEN 222, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2000, RADICOSE EN ESTA NOTARIA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE FAUSTO LUIS VALENCIA RIVERA, HABIENDO ACEPTADO LA HERENCIA LOS HEREDEROS LUIS TADEO VALENCIA TAMAYO Y REBECA VALENCIA TAMAYO, Y HABIENDO EL PRIMERO DE ELLOS ACEPTADO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO. SE HACE SABER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA JUNIO 27 DEL AÑO 2000.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 58.- LIC. CESAR TAPIA QUIJADA.- RUBRICA.-  
 A78 2 5

-----  
**AVISO NOTARIAL.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 66 (SESENTA Y SEIS) DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 171 (CIENTO SETENTA Y UNO) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL SEÑOR CONTADOR PUBLICO ROBERTO MATEOS CANDANO, EN SU CARACTER DE LIQUIDADOR DE LA EMPRESA "SEGUROS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN LIQUIDACION, SUSCRIBIO ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, LAS SIGUIENTES ESCRITURAS PUBLICAS, CUYOS DATOS SE MENCIONAN A CONTINUACION, MEDIANTE LAS CUALES REVOCO EN TODOS SUS TERMINOS CADA UNO DE LOS

PODERES OTORGADOS CON ANTERIORIDAD A LA LIQUIDACION DE DICHA SOCIEDAD, MEDIANTE LAS SIGUIENTES:

ESCRITURA PUBLICA NUMERO 35,916 VOLUMEN 746 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 1999, SE REVOCARON PODERES A LOS SEÑORES:

CARLOS JAVIER PEREZ RIOS  
ANTONIO DAVALOS P.  
ERNESTO DIAZ O'FARRIL.  
JORGE GUADALUPE GUTIERREZ COHEN.  
VICTOR MANUEL LOPEZ GARCIA.  
EVERARDO NIEBLA QUIÑONES.  
FRANCISCO DE ASIS NORIEGA ANGULO.  
DAVID PULIDO ATONDO.  
ROSENDO PULIDO JIMENEZ.  
SALVADOR PULIDO JIMENEZ.  
JUAN CARLOS QUINTERO SIQUEIROS.

ESCRITURA PUBLICA NUMERO 36,917 VOLUMEN 746 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1999, SE REVOCARON PODERES A LOS SEÑORES:

JOSE ANTONIO VILLEGAS FIGUEROA  
JOSE LUIS ARIAS MARTINEZ  
CARLOS JULIO ARMENTA HAYASHI  
JOSE LUIS BELLO DE LA CRUZ  
HECTOR CONTRERAS PEREZ  
RAFAEL GILBERTO GARCIA MAHEDA  
MARIA GUADALUPE GUTIERREZ MALDONADO  
ERNESTO LOMELI AUGREL  
HECTOR MORAN TAPIA  
FEDERICO NUÑEZ PERAZA  
CARLOS JAVIER PEREZ RIOS  
MARIA DE JESUS RAMOS ANTILLON

ESCRITURA PUBLICA NUMERO 36,252 VOLUMEN 747 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 1999, SE REVOCARON PODERES A LOS SEÑORES:

RITA FRANCISCA ENCINAS RODRIGUEZ  
ERNESTO BISUETT GARCIA  
RAFAEL CABANILLAS CAMPOS  
MARIA DEL CARMEN CORRAL OLVERA.  
PABLO ERNESTO FLORES ZAVALA Y TORRES TORIJA  
CARMEN OBDULIA FUENTES LOPEZ  
RAMON ARTURO GALLARDO BARRETO  
RAFAEL GILBERTO GARCIA MAHEDA  
MARCOS FRANCISCO GARDUÑO GUERRERO  
ALBERTO GONZALEZ VERGARA  
ANGEL HERNANDEZ ALONSO  
IGNACIO MARTINEZ ZEPEDA  
AURORA ARIADNE MENDOZA OJEDA  
JESUS PULIDO JIMENEZ  
BLANCA RANGEL BALLESTEROS  
GUSTAVO ADOLFO VALDEZ DONATO  
DIONISIO VELASCO POLO  
JOSE ANTONIO VILLEGAS FIGUEROA  
DIONISIO VELASCO MENDIVIL

ESCRITURA PUBLICA NUMERO 37,844 DEL VOLUMEN 755, DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2000, SE REVOCARON PODERES A LOS SEÑORES:

MIRIAM GUILLERMINA SEPULVEDA VALDEZ  
ALAN VANEGAS LIZARRAGA.  
JESUS GILBERTO ORTIZ YARAHUAN  
RAUL ARNOLD LOUSTAUNAU.

POR LO QUE EN BASE A LO ANTERIOR, SE LES REQUIERE, PARA QUE SE ABSTENGAN DE HACER USO DE CUALQUIER MANDATO QUE SE LES HAYA OTORGADO CON ANTERIORIDAD, YA QUE DE LO CONTRARIO INCURRIRAN EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL QUE CORRESPONDA.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LUIS RUBEN MONTES DE OCA MENA.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39.- HERMOSILLO, SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE MAYO DEL 2000.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 39.- LIC. LUIS RUBEN MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-  
A77 2 3 4



Delegación Sonora  
Subdelegación Hermosillo  
Oficina para Cobros 27-02

**REMATES E INTERVENCIONES**

Hermosillo Sonora, jueves 22 de junio de 2000

**EDICTO**

**NOTIFICACION DE AVALUO**

En virtud de que existe Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del patrón LYDER CONSTRUCCIONES PROFESIONALES, S.A. DE C.V., Registro Patronal E64-11317-19 Y E64-11317-10 por un monto de \$ 1,050,910.46 más accesorios legales, en fundamento al artículo 134 fracción IV, del Código Fiscal de la Federación, se notifica al deudor AVALUO del bien mueble embargado, consistente en:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	IMPORTE DEL AVALUO
1.- LOTE DE TERRENO, PREDIO URBANO. LOTE 11, MANZANA 33-A, CUARTEL QUINTAS GALICIA, SUPERFICIE DE 282.43 M2. COLINDA AL NORTE EN 28.59M CON LOTE 12, AL SUR EN 28.01M CON LOTE 10, AL ESTE EN 9.98M CON LOTE 7 Y 8 Y AL OESTE EN 10.00M CON BOULEVARD PASEO DE LAS QUINTAS.	141,215.00
2.- LOTE DE TERRENO, PREDIO URBANO. LOTE 13, MANZANA 33-A, CUARTEL QUINTAS GALICIAS, SUPERFICIE DE 294.06M2. COLINDA AL NORTE EN 29.76M CON LOTE 14, AL SUR EN 29.17M CON LOTE 12, AL ESTE EN 9.98M CON LOTE 3 Y 4 Y AL OESTE EN 10.00M CON BOULEVARD PASEO DE LAS QUINTAS.	147,030.00
3.- LOTE DE TERRENO, PREDIO URBANO LOTE 15, MANZANA 33-A, CUARTEL QUINTAS GALICIAS, SUPERFICIE DE 305.69M2. COLINDA AL NORTE EN 30.92M CON LOTE 16, AL SUR EN 30.34M. CON LOTE 14, AL ESTE EN 9.98M CON LOTE 3 Y 2 Y AL OESTE EN 10.00M CON BOULEVARD PASEO DE LAS QUINTAS.	152,845.00

ASI LO ACORDO Y FIRMA.- JEFE DE OFICINA PARA COBROS.- C. SERGIO CAMPOY LEYVA.-  
RUBRICA.  
A79 234

## MUNICIPAL

## H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

La Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas autoriza a Servicios de Construcciones de Sonora, S.A. de C.V., la relotificación de varias manzanas del fraccionamiento Altares, I Etapa. ....	2
Acuerdo que aprueba el Reglamento para el Cobro y Aplicaciones de Gastos de Ejecución Fiscal.....	4

## A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: .....	15 a 43
--------------------------------------	---------

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: .....	44
---	----

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco Nacional de México, S.A. ....(3)	15, 16, 18
Citybank México, S.A. ....	20
Bancomer, S. A. ....(3)	21, 22
José Gustavo Carrillo Encinas.....	
Lic. Edmundo de León Cortés.....(3)	21, 23
Banco Nacional de México, S. A.....(2)	22, 24
Roberto López Jacobo.....	
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz.....	
Lic. Fernando Ignacio Contreras Soto.....	
Credito y Ahorro del Noroeste S. A P.....	
Lic. Edmundo de León Cortés.....(3)	24
Lic. Marco Antonio Urrea Salazar.....	25

## JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México, S. A.....(4)	25, 26, 27
--	------------

Lic. Edmundo de León Cortés.....(2)	27
Lic. Rene Octavio Esquer Vázquez.....	
Banco Nacional de México, S. A.....(5)	28, 29,

**JUICIOS PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

Promovido por José Luis Martínez Castillo.....	29
Promovido por Norma Alicia Zazueta Molina.....	

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

Promovido por Susana Moreno Yescas.....	30
Promovido por Beatriz Aguirre Corrales.....	
Promovido por Alfredo Mariles García.....	
Promovido por Juan Martínez Torres.....	
Promovido por Alma Karina Andrade Valenzuela.....	
Promovido por Alma Delia Parrales Velderrain.....	
Promovido por Ernesto Montiel Carrizoza.....	31
Promovido por Abelardo Figueroa Moreno.....	
Promovido por Rosa Armida Santamaría.....	
Promovido por Jesus Muros Torres y otro.....	
Promovido por Raul Elias Venegas.....	
Promovido por Noé López Aguilar.....	
Promovido por Abundio Antelo Cruz.....	32
Promovido por Enrique Chávez Grijalva.....	
Promovido por Carlos Madrid García.....	
Promovido por Clemente Mendoza Torres.....	
Promovido por Joaquín Jáuregui Duarte.....	
Promovido por Alfonso Aguayo Porchas.....	
Promovido por Alejandro Acuña Leyva.....	33

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

Promovido por María Urquídez López.....	33
Promovido por Irazema Sánchez Martínez.....	
Promovido por Juan Castro Martínez.....	34

## JUICIOS ESPECIALES

Banco Nacional de México, S. A.....	34
-------------------------------------	----

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Josefina Martínez Salas.....	34
--	----

Bienes de José Buelna Corral.....	35
-----------------------------------	----

Bienes de Bernardo Bojórquez Pino.....	
--	--

Bienes de María del Carmen Martínez Martínez.....	
---	--

Bienes de Eleuteria Barraza Vda. de Sepúlveda.....	
--	--

Bienes de Alberto López Valenzuela.....	
---	--

Bienes de Antonio Encinas Corral y otro.....	
--	--

Bienes de Silvestra Becerra de la Cruz.....	
---	--

Bienes de José Lerma Contreras y otro.....	
--	--

Bienes de Alvaro Rembau Figueroa.....	36
---------------------------------------	----

Bienes de Francisco López Leyva.....	
--------------------------------------	--

Bienes de Guadalupe Murrieta Gracia y otro.....	
---	--

Bienes de Arnoldo Serrano Garcia.....	
---------------------------------------	--

Bienes de María Esperanza de Becerril.....	
--	--

Bienes de Evangelina Valenzuela Valenzuela y otro.....	
--	--

Bienes de Ariel Valenzuela Valenzuela.....	
--	--

Bienes de Evi Valenzuela Valenzuela.....	
--	--

Bienes de Ricardo García Pino.....	37
------------------------------------	----

Bienes de Jose Ortega Anistro.....	
------------------------------------	--

Bienes de Marcelina Garcia Yocupicio.....	
---	--

Bienes de María de los Angeles Borbón Armenta.....	
--	--

Bienes de Alicia Romero Valencia.....	
---------------------------------------	--

Bienes de Manuela Valenzuela Olivarría.....	
---	--

Bienes de Jesús Esquer Velarde.....	
-------------------------------------	--

Bienes de Librada Ramírez.....	
--------------------------------	--

Bienes de Refugio Lucero López Vda. de Valdez.....	38
--	----

Bienes de Gustavo Julio García Urrea.....	
---	--

Bienes de Nabor Encinas Rodríguez.....	
--	--

Bienes de Mario Luis Gallegos Ochoa.....	38
Bienes de María del Loreto y otro.....	
Bienes de Rodolfo Fierros Coronado.....	
Bienes de Mario Benedicto Gonzalez Quiroz.....	
Bienes de Lidia Cristina Espinoza Rodriguez.....	
Bienes de Reyes González Barraza y otro.....	
Bienes de Guadalupe Vega Vda. de Rodríguez.....	

**JUICIOS SUMARIOS CIVILES**

Promovido por Elizabeth Flores Othón.....	39
---	----

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

Promovido por Graciela Manríquez García.....	39
Promovido por Rosa Amelia Hurtado Amaya.....	
Promovido por Sandra Partida.....	
Promovido por Silvia Elena Díaz Soto.....	
Promovido por Héctor Manuel Rosales Castro.....	40
Promovido por Martha Alicia Corrales Robles.....	
Promovido por Elia Maria Navarro Lopez.....	
Promovido por Adriana Corona Bórquez.....	
Promovido por Margarita Campa Silva.....	
Promovido por María Dolores Molina Duarte.....	
Promovido por Blanca Burrola Molina.....	41

**AVISOS NOTARIALES**

Notificación de domicilio del Lic. Marco Antonio Yanajara Mora...	41
Bienes de Evangelina Rodriguez Valenzuela.....	
Bienes de Fausto Luis Valencia Rivera.....	
Revocación a los Poderes otorgados a Seguros del Noroeste S.A de C.V.....	

**NOTIFICACIONES DE AVALUO**

Instituto Mexicano del Seguro Social.....	43
---	----

**TARIFAS EN VIGOR**

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 856.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,247.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,359.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 16.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,419.00
8.- Por número atrasado	\$ 23.00

**Se recibe**

No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

**LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.**

**REQUISITOS:**

- \*Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- \*Efectuar pago en la Agencia Fiscal

**BOLETIN OFICIAL**

Director General  
Garmendia No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora C.P. 83000  
Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

**BI-SEMANARIO**